

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMACIÓN DE MAESTROS</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 45	

**Marque según corresponda (\*):**

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 63 de 2018			
<b>1. Información General:</b>			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de diciembre de 2018	Hora inicio:	8:00 a.m
		Hora final:	1:00 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico		
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.		

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
<b>Leonardo Fabio Martínez Pérez</b>	Rector
<b>John Harold Córdoba Aldana</b>	Vicerrector de Gestión Universitaria
<b>Mauricio Bautista Ballén</b>	Vicerrector Académico (E)
<b>Mauricio Bautista Ballén</b>	Director Instituto Pedagógico Nacional
<b>Faustino Peña Rodríguez</b>	Decano Facultad de Educación
<b>Narda Dioselina Robayo Figue</b>	Decana (E) Facultad de Educación Física
<b>Wilson Armando Acosta Jiménez</b>	Decano Facultad de Humanidades
<b>Martha Leonor Ayala Rengifo</b>	Decana Facultad de Bellas Artes
<b>Norma Constanza Castaño Cuellar</b>	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
<b>Edgar Orlay Valbuena Ussa</b>	Representante Principal de los Profesores
<b>Diego Fernando Sánchez</b>	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
<b>Fernando Méndez Díaz</b>	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
<b>Geral Eduardo Mateus Ferro</b>	Director Departamento de Lenguas.

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 45

<b>Eliska Krausova</b>	Docente Departamento de Lenguas.
<b>Andrea Manrique Camacho</b>	Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad.

**5. Orden del Día:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. **VAC** – Aprobación reprogramación académica y Calendario Académico 2019.
4. **VAC** - Presentación propuesta actualización al *Proyecto Educativo Institucional* – PEI, meta PDI 2014-2019.
5. **GAA** – Solicitud aprobación documento *Plan de Formación Extranjera*. (201802700205983).
6. **FEF** – Solicitud aval año sabático del profesor **Roberto Medina Bejarano**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (201803400182443).
7. **FEF** – Solicitud de prórroga de comisión de estudios remunerada de **José Orlando Pachón Moreno**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física. (201803400182693).
8. **FBA** – Solicitud aprobación de continuidad de comisión de estudios doctorales de **Diana Patricia Huertas Ruíz**, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas. (201803300199813).
9. **FBA** - Solicitud aprobación cronograma para el documento de Maestría Interdisciplinar. (201803300208533).
10. **VAC** – Solicitud aprobación documento de actualización del "*Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil*". (201803000210033).
11. **VAC** – Solicitud consideración comunicación de estudiantes beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México. (201803000211243)
12. **FCT** – Solicitud de aprobación estudio caso de nueva admisión excepcional de **Jorge Fayad Sierra** de la Licenciatura en Electrónica. (201803500196163).
13. **Proposiciones y varios**
  - 13.1 **VAC** - Presentación del informe del proyecto PDI-SEP-VAC-3.1.5.3 sistema de evaluación de profesores.
  - 13.2 **FED** – Resultado proceso de selección de aspirantes sordos. (201830520204023).
  - 13.3 **Ext** – Comunicación de la Multiestamentaria frente a la situación de la Universidad.
  - 13.4 **ASPU** – Comunicación frente a la reprogramación del Calendario Académico.

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

<b>1. Verificación del cuórum y consideraciones del orden del día.</b>	<b>Tiempo</b> 00:00:00-00:04:06
--	------------------------------------

El profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir los siguientes asuntos.

- a. FED – Proceso de selección de aspirantes sordos.
- b. FHU – Solicitud estudio caso de nueva admisión extemporánea de Lina Paola Rubio Rincón.

**2. Informe del Señor Rector**

**Tiempo**  
**00:04:06-01:15:38**

Se presentó el informe del señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informe de la comisión organizada en el Sistema Universitario Estatal - SUE para la discusión del presupuesto y recursos de funcionamiento para las Universidades Públicas.
- Informe de los premios otorgados a la Universidad Pedagógica Nacional por el Ministerio de Educación Nacional en "La Noche de los mejores".
- Informe del encuentro académico realizado en Compensar donde se atendió la percepción para los procesos de Acreditación Institucional.
- Informe del pronunciamiento público frente al proceso de elección de representantes de egresados.
- Informe de nota comunicante sobre las medidas de seguridad al interior de la Universidad y el ingreso del público en general
- Informe de nota comunicante frente al rechazo por las acciones de irrespeto en la movilización.
- Informe de la comunicación por parte del Viceministerio de Educación Nacional donde se pronuncian frente al decreto 1280 el cual indica el modelo de acreditación.
- Informe del comité de investigación y la aprobación de los proyectos que tuvieron la valoración correspondiente en la modalidad 1.
- Informe del comité de internacionalización donde se atendieron algunos casos de estudiantes.

**Decisión:**

Se avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

**3. VAC – Aprobación reprogramación académica y Calendario Académico 2019.**

**Tiempo**  
**01:15:40-02:57:17**

Se llevó acabo la presentación de aprobación de la reprogramación académica 2018 – 2 y Calendario Académico 2019, expuesto por el profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico (E).

Se dejó la constancia que el **Diego Fernando Sánchez**, representante de los estudiantes, solicitó al consejo permitir el ingreso a delegados de sindicatos y la Mesa Multiestamentaria.

El profesor **Mauricio Bautista Ballén**, Vicerrector Académico (e), aclaró que las personas invitadas pueden exponer sus puntos de vista con el fin de ser tenidas en cuenta por el cuerpo colegiado, pero las decisiones deben ser tomadas por el Consejo Académico en el marco de la reglamentación y su competencia.

Se dio un espacio de tiempo por cinco minutos para que lo delegados de la mesa Multiestamentaria expusiera los puntos de vista frente a la reprogramación académica y Calendario Académico.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la propuesta de Acuerdo sobre la reprogramación académica 2018-II.*

*El Consejo Académico aprobó la propuesta de Acuerdo con el Calendario Académico 2019.*

*El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica elaborar un proyecto de Acuerdo con Parágrafos Transitorios a los Artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 del 03 de agosto de 2007 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de Pregrado y el Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional", únicamente para los casos de cancelación parcial y total.*

*El Consejo Académico atendió las comunicaciones de la Mesa Multiestamentaria y de ASPU – UPN frente a la reprogramación del Calendario Académico.*

**4. GAA – Solicitud aprobación documento Plan de Formación Extranjera. (201802700205983).**

**Tiempo  
02:57:23-03:03:55**

Se presentó la solicitud elevada por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad sobre la aprobación del documento Plan de Formación Extranjera, a cargo de los profesores Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas y Eliska Krausova del Departamento de Lenguas.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras, presentado por los profesores Geral Eduardo Mateus Ferro, Director Departamento de Lenguas y Eliska Krausova del Departamento de Lenguas y requiere incluir los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado.*

*El Consejo Académico recomendó al comité de lenguas extranjeras convocar una reunión con los programas y directores de departamento para orientarlos frente a las directrices del plan de formación en Lenguas Extranjeras.*

**5. FEF – Solicitud aval año sabático del profesor Roberto Medina Bejarano, adscrito a la Facultad de Educación Física. (201803400182443).**

**Tiempo  
03:03:56-03:22:58**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre el aval del año sabático del profesor Roberto Medina Bejarano, adscrito a la Facultad de Educación Física.

**Decisión:**

*El Consejo Académico suspendió la decisión de la solicitud del año sabático de Roberto Medina Bejarano profesor adscrito a la Facultad de Educación Física, para ser considerada en la vigencia presupuestal de 2019. (201803400182693).*

**6. FEF – Solicitud de prórroga de comisión de estudios remunerada de José Orlando Pachón Moreno, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física. (201803400182693).**

**Tiempo**  
03:22:15-04:00:29

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la prórroga de comisión de estudios remunerada de José Orlando Pachón Moreno, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física.

Se informó que la Oficina de Control Interno Disciplinario una vez surtidas y valoradas las pruebas decretadas, emitió auto del 13 de febrero de 2018, en el que se resolvió dar por terminado el proceso y se ordenó el archivo de las diligencias para el profesor Pachón Moreno.

Por otra parte, y según las evidencias que soportan la no utilización del año otorgado en la Resolución 0646 de 2015, el cuerpo colegiado recomienda al Rector conceder la prórroga a la comisión de estudios comprendida en la Resolución 0646 de 2015, conforme a lo solicitado por el profesor José Orlando Pachón Moreno, en el sentido que se cuente a partir del primer periodo de 2019.

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la comisión de estudios remunerada de José Orlando Pachón Moreno, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación Física a partir del primer periodo de 2019. (201803400182693).*

*El Consejo Académico a través de la Oficina Jurídica orientará la ruta jurídica para su otorgamiento.*

**7. FBA – Solicitud aprobación de continuidad de comisión de estudios doctorales de Diana Patricia Huertas Ruíz, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas. (201803300199813).**

**Tiempo**  
04:00:46-04:04:05

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la continuidad de comisión de estudios doctorales de Diana Patricia Huertas Ruíz, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 033 de 2011.

**Decisión:**

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la continuidad de comisión de estudios doctorales de Diana Patricia Huertas Ruíz, profesora de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 44	

<i>(201803300199813).</i>	
<b>8. FBA - Solicitud aprobación cronograma para el documento de Maestría Interdisciplinar. (201803300208533).</b>	<b>Tiempo 04:04:07-04:09:50</b>
Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación del cronograma para el documento de Maestría Interdisciplinar.	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico aprobó el cronograma para el documento de la Maestría Interdisciplinar de la Facultad de Bellas Artes. (201803300208533).</i>	
<b>9. VAC – Solicitud aprobación documento de actualización del “Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil”. (201803000210033).</b>	<b>Tiempo 04:09:12-04:17:56</b>
Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la aprobación documento de actualización del “Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil”.	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico aprobó el documento de actualización del “Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil”. (201803000210033).</i>	
<b>10. VAC – Solicitud consideración comunicación de estudiantes beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México. (201803000211243).</b>	<b>Tiempo 04:17:58-04:20:18</b>
Se presentó la solicitud elevada por la Vicerrectoría Académica sobre la consideración de la comunicación de los estudiantes beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México.	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico atendió la comunicación de los estudiantes beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México y se acogió a la decisión del comité de Internacionalización y requirió a la Vicerrectoría Académica brindar respuesta a los peticionarios en los términos expuestos. (201803000211243).</i>	
<b>11. FCT – Solicitud de aprobación estudio caso de nueva admisión excepcional de Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en Electrónica. (201803500196163).</b>	<b>Tiempo 04:22:35-04:23:18</b>
Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el estudio caso de nueva admisión excepcional de Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en Electrónica.	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico no aprobó la nueva admisión excepcional de Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en</i>	

*El Consejo Académico no aprobó la nueva admisión excepcional de Jorge Fayad Sierra de la Licenciatura en Electrónica por cuanto sobrepasa el tiempo establecido en la normatividad y requiere devolver a la Facultad de Ciencia y Tecnología para que dé respuesta al peticionario en los términos expuestos. (201803500196163).*

**12. FED – Resultado proceso de selección de aspirantes sordos. (201830520204023).**

**Tiempo  
04:23:35-04:26:18**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el resultado proceso de selección de aspirantes sordos.

**Decisión:**

*El Consejo Académico autorizó admitir diez (10) estudiantes sordos y en aras de cumplir con el Acuerdo 008 de 2018, Artículo 7 se recomendará a los estudiantes realizar la reserva de cupos y así hacer la solicitud de reintegro para el 2019-2. Este proceso estará orientado por el Proyecto Manos y Pensamientos quien explicará dicho proceso a los admitidos.*

**13. FHU – Solicitud de aprobación estudio caso de nueva admisión extemporánea de Lina Paola Rubio Rincón de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (201803150213693).**

**Tiempo  
04:27:35-04:31:18**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación estudio caso de nueva admisión extemporánea de Lina Paola Rubio Rincón de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Se aclaró que la extemporaneidad del caso, radica en un error administrativo por parte del Departamento de Ciencias Sociales.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la nueva admisión extemporánea de Lina Paola Rubio Rincón de la Licenciatura en Ciencias Sociales y requirió a las unidades académicas y administrativas generar las condiciones para formalizar el proceso. (201803150213693).*

**14. Varios y proposiciones**

**Tiempo  
04:27:35-04:31:18**

El Consejo Académico solicitó aplazar para una próxima sesión los siguientes asuntos:

- a. VAC - Presentación actualización Proyecto Educativo Institucional – PEI. Meta PDI – 2014 – 2019.
- b. VAC - Presentación del informe del proyecto PDI-SEP-VAC-3.1.5.3 sistema de evaluación de profesores.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Aprobación reprogramación académica y Calendario Académico 2019. Modificaciones de los Acuerdos No. 067 de 2017 y 085 de 2018 del Consejo Académico

11/12/2018 Correo: consejacademico@pedagogica.edu.co

Propuestas de calendario académico

LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA

En: 10/12/2018 10:57 p.m.

Re: CONSEJO ACADÉMICO <consejacademico@pedagogica.edu.co>

CC: SECRETARÍA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MAURICIO BAUTISTA BALLEEN <mbautista@pedagogica.edu.co>; MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jcordoba@pedagogica.edu.co>; FERNANDO MINCIEZ DIAZ <fminciez@pedagogica.edu.co>; SAENZ BOLAS CELIA PATRICIA <csaenz@pedagogica.edu.co>; JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ <jwmacias@pedagogica.edu.co>; PEREZ GAZA ELIASETH <eliasp@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORADA ALVARADO CAMACHO <malvarado@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (53 KB)

CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2 (finalización) VAC.VIS: CALENDARIO ACADÉMICO 2019 Todos.xls

Cordial saludo Sr. Secretario General

En atención a lo convenido en comité directivo de esta mañana me permito remitir los calendarios que se proponen para 2019, uno corresponde al cierre de 2018-2 en enero y febrero, y el otro al del año 2019, unificado para todos los programas. La propuesta de considerar un solo calendario para 2019 se debe a lo siguiente:

1. Programas como los que hacen parte de la FEF ofertan efectivos para todos los programas, que si iniciaran antes de los demás no podrían ser registrados por estudiantes de la mayoría de programas de la Universidad afectando además de la formación (cuidado del cuerpo y de la mente a través del deporte, la educación física y la recreación; entre otros aspectos), la posibilidad de apertura de cursos por cupo mínimo.
2. Si se hacen calendarios diferenciados, los estudiantes de la FEF tampoco podrían tomar electivos de las otras facultades.
3. Si se hacen calendarios diferenciados, los estudiantes de pregrado quienes tomar cursos de posgrado como opción de trabajo de grado, no podrían hacerlo en tanto no habrían finalizado el periodo académico anterior y durante algunas semanas no tendrían calidad de estudiantes.
4. Hay profesiones que se comparten entre programas, en particular entre pregrados y posgrados, lo cual puede afectar la consolidación de planes de trabajo de los docentes por no completar la cantidad de horas necesarias para su vinculación.
5. Para garantizar el desarrollo del semestre 2019-1 de los programas que no culminaron en diciembre de 2018, es necesario que las vacaciones de mitad de año de los profesores de planta se den entre julio y agosto, lo cual afectaría el inicio de semestre 2019-2 a inicios de agosto como es usual.

Agradeciendo su atención,

*Lyda Constanza Mora Mendieta*  
Vicedirectora académica  
Calle 72 N° 11-86, edificio P, piso 2  
TEL: +57-5941894 ext. 161

*Por el cual se modifican los Acuerdos No. 067 de 2017 y 085 de 2018 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el año 2018*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en particular el literal f) del artículo 30 del Estatuto General de la Universidad,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo 067 del 14 de diciembre de 2017 el Consejo Académico estableció el Calendario Académico para el año 2018, el cual fue modificado mediante el Acuerdo 085 del 9 de noviembre de 2018.

Que el Consejo Académico reconoce el paro estudiantil desarrollado a nivel nacional en el marco del movimiento universitario por la defensa del derecho a la Educación Pública Superior y la masa de diálogo establecida entre el gobierno nacional, voceros estudiantiles y profesionales.

Que el paro estudiantil ha tenido entre sus implicaciones la no realización de las clases en pregrado de la mayoría de los programas académicos.

Que a pesar de la situación anterior, se siguieron desarrollando actividades de investigación, gestión institucional, desarrollo de prácticas pedagógicas, trabajos de grado, salidas de campo y cumplimiento de espacios académicos en un alto porcentaje.

Que los decanos de las Facultades de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología y Bellas Artes presentaron informes sistemáticos del desarrollo de actividades académicas consignadas en los planes de trabajo de los profesores, destacando el cumplimiento previsto de actividades de investigación, gestión institucional, desarrollo de prácticas pedagógicas, trabajos de grado y salidas de campo. En cuanto al desarrollo de espacios académicos se registra en promedio el 71,6%.

Que el Consejo Académico ha realizado todos los esfuerzos para brindar alternativas académicas y administrativas a la comunidad universitaria para finalizar el semestre académico 2018-II, garantizando en todo momento la vinculación de los docentes. En este orden de ideas ha venido desarrollando a través de los consejos, reuniones con profesores, funcionarios, estudiantes y organizaciones sindicales para presentar propuestas de reprogramación académica.

Que los programas de posgrado de la universidad y los programas que no pertenecen a las facultades de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, Bellas Artes y los programas de profesionalización desarrollaron la totalidad de sus actividades conforme el calendario académico establecido por lo que para su desarrollo se mantendrá el calendario vigente.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, estableció la necesidad de fijar un calendario académico 2018-2 para la finalización de los programas de pregrado de las Facultades de Educación (a excepción del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria), Humanidades, Ciencia y Tecnología, Bellas Artes, y los programas de profesionalización, y por lo tanto aprobó la modificación del artículo 1 de los Acuerdos No. 067 de 2017 y 085 de 2018, en lo concerniente a los ítems 3, 4, 7, 15, 16, 17, 22 y 43<sup>1</sup> y adicionar el ítem 43.1<sup>1</sup>.

Por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1<sup>o</sup>.**

Modificar parcialmente el artículo 1<sup>o</sup> de los Acuerdos No. 067 de 2017 y 085 de 2018 del Consejo Académico a los ítems 3, 4, 7, 15, 16, 17, 22 y 43<sup>1</sup>; y adicionar el ítem 43.1<sup>1</sup> del calendario académico para el segundo periodo académico de 2018, el cual quedará así:

CALENARIO ACADÉMICO 2018-2 Finalización para los programas que no culminaron en diciembre de 2018. (Pregrado de las Facultades de: Ciencia y Tecnología, Humanidades, Bellas Artes, Educación, a excepción del programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria y los programas de Profesionalización)			
		1° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA
<b>PLANEACIÓN GENERAL</b>			
3	Inicio / Fin de Clases	Pregrado	21-ene-19   09-feb-19
4	Evaluación Institucional y académica (informes de desarrollo de espacios académicos, evaluación docente)	Pregrado	11-feb-19   15-feb-19
7	Vacaciones profesores de planta	2019-1	02-ene-19   15-ene-19
	Ingreso planes de trabajo Docentes		14-ene-19   15-ene-19
	Validación de información de planes de trabajo y elaboración de resoluciones		16-ene-19   18-ene-19
<b>PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA</b>			
<b>REPORTE Y AJUSTE DE CALIFICACIONES</b>			
* Pregrado			
15	Fecha límite para reportar Notas Finales		NA   12-feb-19
16	Solicitud Revisión de Notas Finales por los estudiantes (025.07, Art.25 y 27) Hasta el día		13-feb-19   14-feb-19
17	Envío de Ajustes de Notas Finales a Admisiones y Registro desde los Departamentos (hasta el día)		NA   15-feb-19
22	Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias		07-feb-19   12-feb-19
Nota: Las sesiones de los reportes a través del sistema 2019-2 para el 2019 se suspenden a las 8:00 hasta el 8 de febrero de 2019 para los estudiantes de la lista oficial de estudiantes.			
<b>Ceremonia de Grado</b>			
43	* Ordenanzas 2018-2	2018	NA   21-dic-18
		2019	NA   08-mar-19
43.1	* Extemporáneas 2018-2		NA   03-may-19

ARTÍCULO 2º. En lo demás el Acuerdo No. 097 de 2017 del Consejo Académico continúa vigente.

ARTÍCULO 3º. En caso de presentarse situaciones o hechos que impidan el cumplimiento del presente calendario académico, el Consejo Académico lo suspenderá.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Presidente del Consejo

CLAUDIA CONSTANZA BUITRAGO ESPITIA  
Secretaría del Consejo (E)

Ambos: Claudia Constanza Buitrago Espitia - 30430  
Presidencia: Miguel Ángel BGG

*Por el cual se aprueba el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2019*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el literal f) del artículo 30 del Acuerdo No. 035 de 2005 del Consejo Superior

**ACUERDO:**

ARTÍCULO 1º. Establecer y aprobar el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el año 2019, así:

CALENARIO ACADÉMICO 2019. Todos los programas					
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
<b>PLANEACIÓN GENERAL</b>					
1	Planeación y proyección institucional (Pregrado y Posgrado)	18-feb-19	18-mar-19	12-ago-19	20-ago-19
2	Bienvenida a estudiantes Nuevos - Pregrado	14-mar-19	15-mar-19	15-ago-19	17-ago-19
3	Inicio / Fin de Clases (Pregrado y Posgrado)	18-mar-19	15-jun-19	20-ago-19	07-dic-19
4	Evaluación Institucional y académica (informes de desarrollo de espacios académicos, evaluación docente, informes de horas de gestión, informes de proyectos de facultad)	25-jun-19	19-jul-19	18-ene-19	14-dic-19
5	Proceso de Admisiones Pregrado (receptación, selección y admisión, Acuerdo 014-00118 del Consejo Académico)	2019-2	29-abr-19   19-jul-19		NA
		2020-1	NA	26-ago-19	04-dic-19
6	Aplicación prueba general (Según Acuerdo 014 de 2018)	2019-2	NA   02-jul-19		
		2020-1		NA	18-ene-19
7	Procesos de Semana Santa		15-abr-19   20-abr-19		NA
8	Vacaciones Profesores de Planta	2019-1	02-ene-19   15-ene-19	22-jul-19	12-ago-19
9	Aprobación Consejo Académico de copes a utilizar por programa Pregrado - Posgrado	2019-2	25-jun-19   28-jun-19		NA
		2020-1	NA	12-ene-19	15-ene-19
10	Aprobación de lecturas Pregrado por el Consejo Académico y envío para provisión de cópulas	2019-2	14-jun-19   21-jun-19		NA
		2020-1	NA	29-ene-19	15-ene-19
11	Ingreso de programación académica Pregrado - Posgrado a sistema académica	2019-2	02-may-19   21-may-19		NA
		2020-1	NA	15-ene-19	14-ene-19
12	Registro Ordinario de asignaturas Estudiantes antiguos (Acuerdo 025-2007, Art.1°) 2019-1		18-feb-19   22-feb-19		NA
13	Registro Extemporáneas de asignaturas y Ajustes al Registro para casos excepcionales en el Departamento (Acuerdo 025-2007, Art.1°) 2019-1		25-feb-19   27-feb-19		NA
14	Registro Ordinario de asignaturas Estudiantes antiguos (Acuerdo 025-2007, Art.1°) 2019-2		NA	22-jul-19	27-jul-19
15	Registro Extemporáneas de asignaturas y Ajustes al Registro para casos excepcionales en el Departamento (Acuerdo 025-2007, Art.1°) 2019-2		NA	28-jul-19	02-ago-19
16	Ingreso planes de trabajo y actualizaciones docentes	2019-1	28-feb-19   08-mar-19		NA
		2019-2	NA	05-ago-19	08-ago-19
17	Semana Universitaria de las culturas		NA	18-ago-19	21-sep-19

Por el cual se aprueba el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2019

PROCESO DE GRADOS				
Inscripción				
33	Ordinarios y Extemporáneos 2019-1	28-mar-19	19-may-19	NA
34	Ordinarios y Extemporáneos 2019-2	NA	28-ago-19	03-oct-19
Pagos derechos de Grado, Entrega de documentos y Notas				
35	Extemporáneos 2019-2	NA	04-abr-19	NA
36	Ordinarios 2019-1	NA	23-jul-19	NA
37	Extemporáneos 2019-1	NA	NA	12-sep-19
38	Ordinarios 2019-2	NA	NA	ene-20
Ceremonia de Grados				
39	Ordinarios 2019-2	NA	08-mar-19	NA
40	Extemporáneos 2019-2	NA	04-may-19	NA
41	Ordinarios 2019-1	NA	NA	19-ago-19
42	Extemporáneos 2019-1	NA	NA	05-oct-19
43	Ordinarios 2019-2	NA	NA	dic-19

Nota:  
La programación de los días de ceremonia para grados ordinarios estará sujeta a la cantidad de graduandos.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Presidente del Consejo

CLAUDIA CONSTANZA BUITRAGO ESPITA  
Secretaria del Consejo (E)

Aprobó: Claudia Constanza Buitrago Espita, SGR (E)  
Mipar Arca B, SGR

Por el cual se establece el Calendario Académico para la Facultad de Educación Física, Posgrados y Profesionalizaciones para el año 2019; y se modifica el ítem 16 del Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en particular el literal f) del artículo 30 del Estatuto General de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que con ocasión al paro estudiantil, los decanos de las Facultades de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología, Bellas Artes presentaron informes del desarrollo de actividades académicas consignadas en los planes de trabajo de los profesores, destacando el cumplimiento previsto de actividades de investigación, gestión institucional, desarrollo de prácticas pedagógicas, trabajos de grado y salidas de campo. En cuanto el desarrollo de espacios académicos se registra en promedio el 71,6%.

Que las decanaturas informaron que en los casos de la Facultad de Educación Física, programas de profesionalización y posgrados, se llevó a cabalidad las actividades previstas en el Calendario Académico 2018; por lo tanto, se hace necesario fijar un Calendario Académico específico para el periodo 2019.

Que el Consejo Académico estableció modificar el ítem 16 del Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018, con la finalidad de autorizar a la Subdirección de Admisiones y Registro a realizar los ajustes necesarios de programación de acuerdo a las necesidades de las unidades académicas.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2018, aprobó el Calendario Académico para la Facultad de Educación Física, Posgrados y Profesionalizaciones para el año 2019; y se modifica el ítem 16 del Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer y aprobar Calendario Académico para la Facultad de Educación Física, Posgrados y Profesionalizaciones para el año 2019 el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2019 (Facultad de Educación Física - Posgrado - Profesionalizaciones)			
		1º SEMESTRE	
		DESDE	HASTA
PLANEACIÓN GENERAL			
1	Planeación y proyección institucional (Pregrado y Posgrado)		
2	Bienvenida a estudiantes Nuevos - Pregrado	01-feb-19	02-feb-19
3	Hito / Fin de Clases	Pregrado	04-feb-19 01-jun-19
		Posgrado	14-ene-19 06-jun-19
12	Registro Ordinario de asignaturas Estatales antiguas (Acuerdo 025/2007, Art.5º)	Pregrado	15-ene-19 15-ene-19
		Posgrado	NA 08-feb-19
13	Registro Extemporáneo de asignaturas y Ajustes al Registro para casos excepcionales en el Departamento (Acuerdo 025/2007, Art.5º) Pregrado	17-ene-19	18-ene-19

Nota: La fecha establecida para el proceso de registro de estudiantes de Posgrado aplica para Artículos y Nuevos.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA			
<b>REPORTE Y AJUSTE DE CALIFICACIONES</b>			
* Pregrado			
18	Fecha límite para reporte Notas Finales	NA	04-jun-19
19	Solicitud Revisión de Notas finales por los estudiantes (25/07 Art.25 y 27) Hasta el día	05-jun-19	06-jun-19
20	Envío de Ajustes de Notas finales a Admisiones y Registro desde los departamentos (Hasta el día)	NA	07-jun-19
21	Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias	NA	04-jun-19
* Posgrado			
21.1	Fecha límite de entrega de Notas a Admisiones y Registro	NA	11-jun-19
21.2	Solicitud Revisión de Notas finales por los estudiantes	12-jun-19	13-jun-19
21.3	Envío de Ajustes de Notas a Admisiones y Registro	NA	15-jun-19
21.4	Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias	NA	11-jun-19
<b>PROCESO DE MATRÍCULA</b>			
22	Pago ordinario derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado	2019-2 2020-1	18-jun-19 05-jul-19
23	Pago estemporáneo derechos de matrícula estudiantes antiguos pregrado	2019-2 2020-1	09-jul-19 19-jul-19
24	Pago derechos de matrícula estudiantes antiguos Posgrado (inicio calendario de pagos)	2019-2 2020-1	25-jun-19 NA
<small>Nota: 1. La Subdirección de Admisiones y Registro establecerá un calendario de pagos para antiguos y nuevos de posgrado según corresponda. 2. Se debe tener en cuenta el horario establecido en la banca para el efecto de pago.</small>			
<b>SOLICITUDES</b>			
* Cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8 y 10) Pregrado y Posgrado			
25	Parcial de registro de Asignaturas (Pregrado y Posgrado)	04-feb-19	14-mar-19
26	Parcial excepcional registro de Asignaturas (Pregrado y Posgrado)	18-mar-19	28-mar-19
27	Total de registro de Asignaturas (Pregrado y Posgrado)	04-feb-19	09-may-19
28	Transferencias Internas, Reingresos y Nuevas Admisiones de estudiantes a los programas académicos Pregrado y Posgrado (Acuerdo 025/2007, Art 13, 12 y 15)	2019-2 2020-1	18-mar-19 25-abr-19
<small>Nota: Para efectos de las cancelaciones parciales y totales de los programas de posgrado se toma como referente la fecha de inicio de clases contemplada para los programas de pregrado.</small>			

ENVÍO CONCEPTOS A ADMISIONES Y REGISTRO - CONSEJO ACADÉMICO (Pregrado y Posgrado)			
Cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8 y 10)			
29	* Parciales de Asignaturas Aprobadas de los Departamentos a Admisiones y Registro	04-feb-19	20-mar-19
30	* Parciales Excepcionales de Registro Asignaturas Aprobadas de la Facultad a Admisiones y Registro	18-mar-19	02-abr-19
31	* Totales de Asignaturas Aprobadas de los Departamentos a Admisiones y Registro	04-feb-19	23-may-19
32	Reingresos y Nuevas admisiones de estudiantes Aprobadas y no aprobadas por la Facultad a Admisiones y Registro	2019-2 2020-1	28-may-19 30-may-19
<b>PROCESO DE GRADOS</b>			
<b>Inscripción</b>			
33	* Ordinarios y Estemporáneos 2019-1	11-feb-19	21-mar-19
34	* Ordinarios y Estemporáneos 2019-2		NA
<b>Pagos derechos de Grado, Entrega de documentos y Notas</b>			
35	* Estemporáneos 2019-2	NA	21-feb-19
36	* Ordinarios 2019-1	NA	27-jun-19
37	* Estemporáneos 2019-1		NA
38	* Ordinarios 2019-2		NA
<b>Ceremonia de Grados</b>			
40	* Estemporáneos 2019-2	NA	23-mar-19
41	* Ordinarios 2019-1	NA	09-jul-19
42	* Estemporáneos 2019-1		NA
43	* Ordinarios 2019-2		NA
<small>Nota: La programación de los días de ceremonia para grados ordinarios estará sujeta a la cantidad de graduandos.</small>			

ARTÍCULO 21. Establecer y aprobar Calendario Académico para la Profesionalización en Educación Comunitaria y Educación Infantil para el año 2019 el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2019 (Profesionalización en Educación Comunitaria y Educación Infantil)			
Curso Nivelación 2019-1		1º SEMESTRE	
		DESDE	HASTA
<b>PLANEACIÓN GENERAL</b>			
FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
<b>PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA</b>			
<b>REPORTE Y AJUSTE DE CALIFICACIONES</b>			
Fecha límite para reporte Notas Finales	NA	12-jun-19	
Solicitud Revisión de Notas Finales por los estudiantes (25/07 Art.25 y 27) Hasta el día	13-jun-19	14-jun-19	
Envío de Ajustes de Notas finales a Admisiones y Registro desde los departamentos (Hasta el día)	NA	15-jun-19	
Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias	07-jun-19	12-jun-19	

**ARTÍCULO 3º** Modificar el Acuerdo 100 del 13 de diciembre de 2018, Artículo 1, ítem 18, Ingreso planes de trabajo vinculación docente, donde se autoriza a la Subdirección de Admisiones y Registro a realizar los ajustes necesarios de programación académica de acuerdo a las necesidades de los programas académicos, el cual quedará así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2019. Todos los programas					
PLANEACIÓN GENERAL	CÓDIGO	1º SEMESTRE		2º SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11 Planes planes de estudio y vinculación docente	2019-1 2019-2	N/A	N/A	N/A	N/A

**ARTÍCULO 4º** En caso de presentarse situaciones o hechos que impidan el cumplimiento del presente calendario académico, el Consejo Académico lo suspenderá.

**ARTÍCULO 5º** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

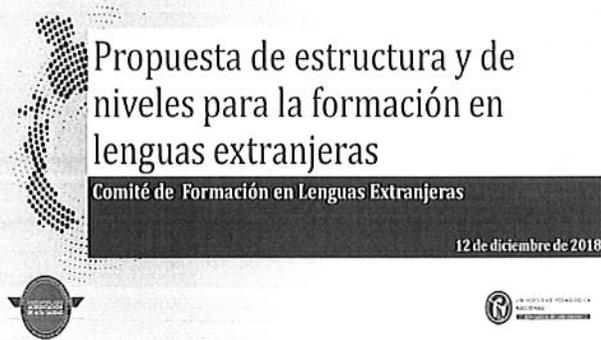
Dado en Bogotá D.C., a los

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ  
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario del Consejo

Acta No. 002 Sesión 0401 - MC  
Sesión: 18 de junio 2014 (Sesión Ordinaria) - 558  
Proceso: 002 y Acta F-020

Anexo Punto: Presentación Plan de Formación Extranjera.



**Propuesta de estructura y de niveles para la formación en lenguas extranjeras**

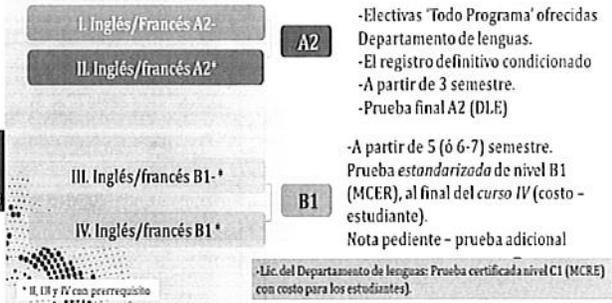
Comité de Formación en Lenguas Extranjeras

12 de diciembre de 2018



Estructura de los cursos

Cuatro cursos: 80 horas c/u; 5 horas semanales presenciales (+ 4 independiente); 3 créditos; 25 estudiantes



I. Inglés/Francés A2- **A2**

II. Inglés/francés A2\*

III. Inglés/francés B1- \* **B1**

IV. Inglés/francés B1\*

\* II, III y IV con prerrequisito

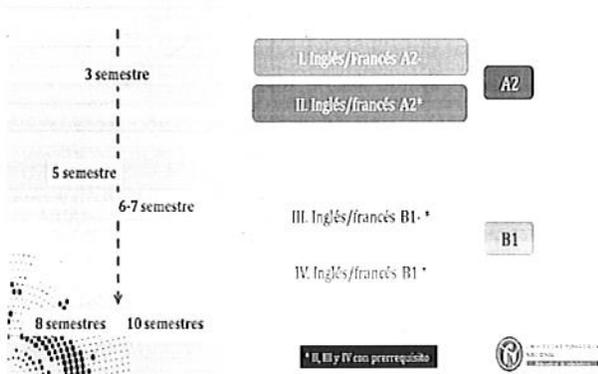
- Electivas 'Todo Programa' ofrecidas Departamento de lenguas.
- El registro definitivo condicionado
- A partir de 3 semestre.
- Prueba final A2 (DLE)
- A partir de 5 (ó 6-7) semestre.
- Prueba estandarizada de nivel B1 (MCER), al final del curso IV (costo - estudiante).
- Nota pediente - prueba adicional
- Lic del Departamento de lenguas: Prueba certificada nivel C1 (MCRE) con costo para los estudiantes.

Nivel de ingreso a los cursos

- Prueba de inglés del examen de Estado Saber 11
  - Certificados Centro de Lenguas (UPN)
  - Certificados de pruebas estandarizadas
  - Prueba de clasificación\* que se administrará desde el CFLE antes del registro definitivo para estos cursos.
- Objetivo:** asegurar que los estudiantes matriculados posean el nivel requerido en lengua extranjera (inglés o francés) A1 (I); A2 (II), según el MCER.

*En función de la normatividad vigente (Acuerdo 025 de 2007, artículo 22) y según los planes de estudios de cada programa, cuando los estudiantes obtengan resultados que evidencien los niveles de lengua extranjera exigidos por el programa en el cual está matriculado, esos conocimientos se formalizarán a través del procedimiento establecido para las pruebas de validación.*

Estructura de los cursos



3 semestre

5 semestre

6-7 semestre

8 semestres

10 semestres

I. Inglés/Francés A2- **A2**

II. Inglés/francés A2\*

III. Inglés/francés B1- \* **B1**

IV. Inglés/francés B1\*

\* II, III y IV con prerrequisito



### Consideraciones para modificaciones a programas académicos

Modificaciones: Proceso y procedimiento establecido por la VAC PRO008DOC con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad - GITAC -

- Incluir los cursos III y IV, 6
- Ampliar el número de horas de los espacios académicos ya establecidos para completar las 5 horas semanales

-Transitar por los Consejos de Departamento (si aplica), de Facultad y Académico;

-Formalización SACES-MEN con el apoyo del GITAC.

\*Si el ajuste en el Plan de Estudios modifica el número total de créditos se requerirá aprobación previa y expresa del MEN (acto administrativo) para activar la nueva versión de Plan de Estudios por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Se sugiere a los programas que conserven en sus planes de estudios espacios académicos en lengua extranjera en los primeros semestres (1° y 2°), orientar sus objetivos al logro del nivel A1; si estos espacios se encuentran en momentos posteriores su objetivo será el de brindar estrategias de fortalecimiento e integración de las competencias en lengua extranjera y los propósitos de formación específicos de los programas (Acuerdo 010 de 2018, Artículo 31).

### Verificación del nivel de lengua extranjera y certificaciones válidas

Los estudiantes que realicen cursos de inglés o francés en el Centro de Lenguas y no deseen tomar los 4 espacios académicos anteriormente descritos, deberán entregar certificado de estudios emitido por esta unidad académica, y en el que conste los niveles cursados y la aprobación del examen equivalente al nivel B1.

• Por su parte, aquellos estudiantes que en razón a sus conocimientos tengan la posibilidad de presentar directamente una prueba internacional, podrán certificar el nivel B1 (o superior) conforme a la lista de exámenes aprobados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (Ver anexo 2. MEN, Resolución 12730 de 2017).

• En ningún caso, las certificaciones de horas cursadas en lengua extranjera reemplazarán el certificado de nivel de dominio de la misma.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Educadora de educadores

### RECTORÍA

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

### MEMORANDO

GAA - 270

FECHA: Viernes, 30 de noviembre de 2018

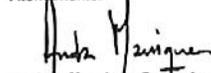
PARA: Dr. HELERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General

ASUNTO: Plan de formación en Lenguas extranjeras

Dr. Choachí, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el asunto, amablemente y por solicitud del Rector, Profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, se remite para estudio del Consejo Académico la propuesta "Plan de Formación en Lenguas Extranjeras" ajustada de acuerdo con las observaciones del Consejo Académico en sesión del pasado 24 de octubre y de la Vicerrectoría Académica.

Atentamente,



Andrea Manrique Cantácho  
Coordinadora  
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Anexo Lo enunciado

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-11-30

No. de Radicado: 201802700205983





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

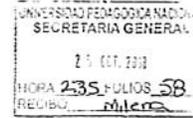
Página 14 de 44

Anexo punto: Año sabático del profesor Roberto Medina Bejarano.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA



MEMORANDO

FEF-340

FECHA: miércoles 24 de octubre de 2018

PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General

ASUNTO: Radicación 201802100165463.

Cordial saludo doctor Choachi:

Se precisa que el profesor Roberto Medina, durante el periodo sabático se compromete a escribir un libro titulado "Complejidad y educación intercultural", el cual es producto del proyecto de investigación que realizara durante dicho periodo y fue presentado por el profesor Medina con oficio de fecha 13 de junio del 2018 en 26 folios.

La modificación a su compromiso inicial obedece a que el proyecto de investigación "Formación política y construcción de paz", presentado ante el SUE Distrito Capital, con ocasión a la convocatoria de proyectos de investigación en Paz y Post acuerdo SUE Distrito Capital en el marco del convenio específico de cooperación suscrito entre las universidades: Nacional de Colombia, Colegio Mayor de Cundinamarca, Distrital Francisco José de Caldas, Militar Nueva Granada y Pedagógica Nacional, fue declarada desierta.

De otra parte, con base en la recomendación proferida por la Oficina de Desarrollo y Planeación, las horas de actividad académica de docencia - carga académica que actualmente está asignada al profesor Medina, será asumida por los docentes que se encuentran vinculados a la facultad, sin requerir de la vinculación adicional de otro docente o cambio de vinculación de los actuales docentes. Se proyecta asignar los espacios académicos a docentes que actualmente poseen vinculación como ocasionales tiempo completo, a los cuales se les suprimirá horas de actividades de gestión institucional y asumirán dichos espacios.

Por último, la Facultad cuenta con perfiles docentes vinculados actualmente que pueden perfectamente asumir la carga académica del profesor. No sobra mencionar que esta es la primera solicitud de un año sabático de un profesor de la facultad. Devuelvo en 57 folios los documentos anexos a su oficio.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Agradezco la colaboración brindada,

NARDA D. ROBAYO FIGUE  
Decana

Anexos: 57 folios  
Elaboró: Alba Maritza González Álvarez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-10-24 14:45:27  
No. de Radicado 201803400182443



Anexo punto: Prórroga de comisión de estudios remunerada de José Orlando Pachón Moreno.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Educación de excelencia

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

FEF-340  
FECHA: Bogotá D.C., 25 de octubre de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Radicación 201802100155443

Cordial saludo doctor Choachi:

En atención a la solicitud de la referencia, relacionada con la petición de comisión de estudios presentada por el profesor José Orlando Pachón Moreno, docente vinculado a esta Facultad, en la cual el Consejo Académico pide aclaración respecto de la situación de inscripción en el doctorado por parte del profesor, amablemente le indico lo siguiente:

El profesor Orlando Pachón se matriculó al doctorado interinstitucional en educación en el primer semestre del año 2012, adquiriendo la calidad de estudiante y conservándola hasta el segundo periodo académico del 2015.

De acuerdo con el sistema SIRE el docente no ha renovado su matrícula desde el primer semestre del 2017 al segundo semestre del 2018.

El día 18 de octubre del año en curso presentó ante la Subdirección de Admisiones y Registro, nueva admisión al programa doctoral, la cual se encuentra en trámite.

A la fecha el docente ha realizado el procedimiento para adquirir nuevamente su calidad de estudiante.

Con respecto al informe sobre seguimiento a la comisión de estudios, amablemente me permito rendirle de la siguiente forma:

a. Respecto de la comisión y su legalización:  
La Universidad expidió las resoluciones Nos. 763 del 10 de junio del 2014 "Por el cual se confiere una comisión de estudios" y 645 del 13 de julio de 2015 "Por la cual se prorroga una comisión de estudios".

1. Con ocasión a la comisión conferida por la Resolución 763 de 2014, se firmó entre la Universidad y el profesor el contrato de comisión de estudios No 09 del 18 de septiembre del 2014.
2. El grupo de contratación aprobó la garantía de cumplimiento el día 28 de octubre de 2014, fecha en la cual comienza a correr el año de comisión de estudios del profesor el cual finalizó el 27 de octubre del 2015.
3. En dicho contrato se expresa que el periodo de la comisión de estudios del profesor es de un año el cual inicia a partir de la aprobación de la garantía. (póliza de cumplimiento).
4. Con fecha 28 de octubre del 2014, la Aseguradora Profinanzas SAS expidió la póliza de cumplimiento No EE 2632, cuyo objeto fue: "Garantizar el cumplimiento de la comisión de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Educación de excelencia

5. estudios No 09 de 2014 suscrito entre las partes y cuyo objeto es adelantar estudios en el doctorado interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional".
  6. Con anterioridad a la fecha de terminación del contrato de comisión de estudios, el citado profesor con fecha 14 de mayo de 2015, presentó el informe de actividades académicas junto con solicitud de prórroga por un año más.
  7. El Consejo de Facultad, mediante consulta ad referendum, Acta 12 del 5 de junio del 2015, avaló la solicitud de prórroga y procedió a remitir ante el Consejo Académico de la Universidad, quien de igual forma la avaló.
  8. El Consejo Académico en sesión extraordinaria del 19 de junio del 2015, recomendó al Rector su otorgamiento.
  9. Mediante Resolución 646 del 13 de julio de 2015 se concedió la prórroga a la comisión amparada por contrato de comisión de estudios No 09 del 2014, por un año más.
  10. Con base en la Resolución 646 del 2015, se procedió a prorrogar la comisión de estudios por un año más, es decir del 28 de octubre del 2015 al 27 de octubre del 2016.
  11. La prórroga y adición al contrato de comisión de estudios aprobada por Resolución 646 del 2015 fue firmada con fecha 23 de noviembre del 2015, es decir, 27 días calendario después de la fecha de terminación del contrato de comisión de estudios inicial - 27 de octubre de 2015.
  12. No obra en el archivo ningún tipo de solicitud o notificación dirigida al profesor para la firma de la prórroga y adición.
  13. Con fecha 23 de noviembre del 2015, fecha de firma de la prórroga y adición al contrato de comisión de estudios No 09 de 2014 por parte de la Universidad y el docente, el profesor Pachón a través de la aseguradora Profinanzas SAS, adición en cuantía y tiempo la póliza de cumplimiento inicial que ampara la comisión y prórroga. Póliza EE2831.
  14. Con fecha 26 de noviembre del 2015, radicado 2015IE11635, el coordinador del grupo de contratación doctor Fabian Camilo Sanabria Vilata informa al profesor que el proceso de aprobación de la póliza que ampara la adición y prórroga al contrato de comisión de estudios No 09 se ha interrumpido según directriz del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.
  15. Posterior a dicha fecha en la que se interrumpe el proceso de aprobación, el docente participa en representación de la Universidad FEF, en: "La IX semana de socialización académica e investigativa 2015 - II de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional efectuada entre el 30 de noviembre y 3 de diciembre del 2015, cuya ponencia fue titulada "El Juego en los Currículos de la Educación Física antes de la Ley 115 y después de la Ley 115, el 1 de diciembre"; según informe firmado por la profesora Clara Lourdes Peña Castro en calidad de Decana, con fecha 25 de abril del 2016.
  16. No reposa documento alguno que de por terminada de manera unilateral la adición y prórroga No 1 al contrato de comisión de estudios No 09 de 2014, al igual que no existe acto administrativo que haya interrumpido o aplazado la comisión.
- b. En cuanto al cumplimiento de la comisión.  
En los archivos de la Decanatura obran los siguientes informes de actividades realizadas por el docente en comisión así:
1. Informe de actividades y procesos de fecha 14 de mayo del 2015 dirigido al Consejo de Facultad.



2. De otra parte en respuesta a la solicitud impetrada por la oficina jurídica mediante memorando 2016E215 del 20 de enero del 2016, mi antecesora en calidad de supervisora del contrato en mención señala que: "... el profesor José Orlando Pachón Moreno, docente de planta de esta facultad, ha dado cabal cumplimiento a los deberes y condiciones correspondientes a su comisión de estudios remunerada; igualmente el profesor Pachón entregó todos los soportes que dan muestra de su cumplimiento de acuerdo con los compromisos adquiridos en la comisión". Acto seguido señala que: "... en lo relacionado con la asignación de carga académica al docente, informo que debido a que en el momento de la elaboración de los planes de trabajo para el periodo 2015 - II, aún estaba vigente la comisión del docente, no se le asignó carga al profesor Pachón, ya cuando se presentó el inconveniente con la comisión del profesor finalizando el mes de noviembre, se hizo difícil asignar cursos para el desarrollo de espacios académicos y no era posible registrar carga en el sistema por esos días, en los que ya se comenzaba a realizar la programación para el I de 2016."
3. Informe de actividades radicación 2016ER3299 de fecha 29 de abril de 2016, dirigido a la supervisora del contrato profesora Clara Lourdes Peña Castro.
4. Con fecha 4 de agosto de 2015 radicado 2015ER3791, presenta otro informe de actividades con ocasión a la comisión de estudios conferida.
5. De otra parte, la profesora Clara Lourdes Peña Castro en su calidad de decana, con fecha 29 de abril del 2016 informa que el profesor Orlando Pachón, participó en la IX semana de socialización académica e investigativa 2015 - II de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional efectuada entre el 30 de noviembre y 3 de diciembre del 2015, cuya ponencia fue titulada "El Juego en los Currículos de la Educación Física antes de la Ley 115 y después de la Ley 115, el 1 de diciembre. El 4 de diciembre socializó la tesis doctoral en las instalaciones de Valmaría.
6. Por último obra copia del auto de archivo del proceso disciplinario 05/18 instaurado en contra del profesor por presuntas faltas disciplinarias cometidas con ocasión a la comisión conferida, el cual lo exime de cualquier tipo de responsabilidad y en él se hace referencia a la declaración proferida por la supervisora del contrato profesora Clara Lourdes Peña Castro, que dice así "... en la que se ratifica no solo en el cumplimiento a cabalidad por parte del Señor PACHON MORENO en lo que tiene que ver a la Comisión de Estudios, sino el compromiso con el cumplimiento de la carga académica asignada desde el 2016 - I. Adicionalmente, destaca que una vez conocido por parte de la oficina de Contratación en el que se le pedía a ella que se comunicara con el señor Pachón Moreno, para informarle para la firma de la prórroga de la comisión de estudios, la testigo declara que el Comisionado se acercó oportunamente una vez se le comunicó (folio 135 - 136)".

Anexo los planes de trabajo correspondientes a los periodos 2016 - I a 2016 -1.

Atentamente,  
  
NARDA D. ROBOYO FIGUE  
Decana

Anexo:  
Elaboró: FEF-304Aba Mariza González



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378  
FECHA: Viernes, 21 de septiembre de 2018  
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Información académica del doctorando José Orlando Pachón Moreno.

Cordial saludo,

En relación con el asunto de esta comunicación, atentamente informo la situación académica del doctorando José Orlando Pachón Moreno con ocd.: 2012199016, dirigido por la Dra. Carolina Merchán:

1. Curso y aprobó todos los créditos correspondientes a los distintos seminarios de formación de Énfasis y Educación y Pedagogía, los espacios de investigación y las actividades dirigidas.
2. Sustentó su proyecto de tesis el 2 de diciembre de 2016 obteniendo una calificación de 4.8.

Tiene pendiente como requisitos para obtener el estado de candidato a doctor:

1. La entrega del informe de pasantía I y II.
2. Presentar un certificado de proficiencia en una segunda lengua.
3. Entregar los tres exámenes de candidatura para los espacios de Énfasis (EFE-I y EFE-II) y Educación y Pedagogía (EFEP), y
4. Entregar y sustentar la tesis doctoral.

Es de aclarar que el último semestre en el cual estuvo activo el doctorando José Pachón en el programa doctoral fue en el 2016-2.

Atentamente,  
  
ALEXANDER RUIZ SILVA  
Coordinador DIE - UPN  
Escr. DED-378/Ven 2





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 44



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes, 04 de septiembre de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General
ASUNTO: Solicitud Prorroga Comisión de Estudios

Cordial saludo, Dr. Choachí:

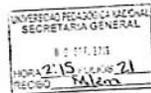
El Consejo de Facultad de Educación Física en sesión del 3 de septiembre de 2018, según se registra en Acta No. 032-2018, avaló la solicitud del docente de Planta JOSE ORLANDO PACHÓN MORENO - CC 11375080 para que se le haga efectiva la prórroga de Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo, otorgada mediante Resolución No. 0646 de 13 de julio de 2015.

Comedidamente solicitamos se gestione su estudio y aprobación por parte del Consejo Académico, para lo que anexamos la solicitud del Prof. Pachón radicada con No. 201805220109422 fechada el 21 de agosto de 2018.

Atentamente,

NARDA DIOSELINA ROBAYO FIGUE
Presidente Consejo de Facultad

Valor 211.000
Banco FEF Cuentas 0001



Bogotá D. C. 21 de agosto de 2018

Sres. Consejo de Facultad
Facultad de Educación Física - UPN

Cordial saludo

De manera respetuosa presento solicitud de surtir los trámites correspondientes para que se me haga efectiva la PRORROGA DE COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA en la modalidad de tiempo completo, para adelantar estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación, en la Universidad Pedagógica Nacional, que me fue concedida por RESOLUCIÓN # 0646 de 13 de julio de 2015 (anexo 1), firmada por el Rector ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ.

A continuación, presento proceso administrativo:

- Resolución N° 0763 de 10 de junio de 2014 (anexo 2 copia), mediante la cual se me concede comisión de estudios remunerada por el término de un año en la modalidad de tiempo completo, con el fin de adelantar estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional. Firmada por el Rector Juan Carlos Orozco Cruz a los 10 días de junio de 2014.
- Contrato de comisión de estudios N° 09 de 2014 (anexo 3), firmado por el Rector Adolfo León Atehortúa Cruz y el docente José Orlando Pachón Moreno, a los 18 días del mes de septiembre de 2014.
- Fianza de cumplimiento a favor de entidades estatales (anexo 4) expedida el 18 de septiembre de 2014, con sello de la UPN -garantía aprobada- del 28 de octubre de 2014, para garantizar cumplimiento del contrato N° 09 (anexo 3)
- Acta de aprobación de garantía única, de la UPN (anexo 5), para garantizar el cumplimiento del contrato de comisión de estudios N° 09 de 2014 (anexo 3); firmada por Dánica Yamila Mora Hoyos - Coordinadora Grupo de Contratación (UPN), a los 28 días de octubre del 2014.
- Resolución N° 0646 de 13 de julio de 2015 (anexo 1), por la cual se me concede prórroga de comisión de estudios remunerada por un año, a partir del 28 de octubre de 2015, en la modalidad de tiempo completo.

Handwritten signature and date: 22/08/18

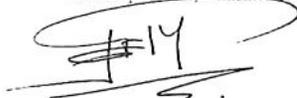
- Prórroga y adición N° 1 al contrato de comisión de estudio N° 09 de 2014 (anexo 6), firmada por el Rector Adolfo León Atehortúa Cruz y el docente José Orlando Pachón Moreno, a los 23 días del mes de noviembre de 2015.
- Fianza de cumplimiento a favor de entidades estatales (anexo 7), para garantizar el cumplimiento de la prórroga a la comisión de estudios (anexos 1 y 6), con fecha de expedición del 23 de noviembre de 2015.
- Memorando (anexo 8) de Oficina Jurídica a Secretario Comité Académico (Helberth Augusto Choachi), fechado 08 de febrero de 2016, en el que dice "[...] se evidencia una posible desatención por parte del docente en lo relacionado con los trámites exigidos para la legalización oportuna de la prórroga" (p. 1). "[...] frente a la prórroga que está pendiente de legalización por parte del Grupo de Contratación, es pertinente advertir que este trámite no es posible adelantarlos, teniendo en cuenta la fecha en que la misma se suscribió [...]" (p. 1). "[...] el docente no ha perdido su derecho a elevar nuevamente la solicitud de Comisión" (p. 1). Memorando firmado por Olga Patricia Palacios Torres - Jefe Oficina Jurídica.
- Oficina de Control Disciplinario - Auto de apertura de investigación disciplinaria, fechado 29 de febrero de 2016 (anexo 9). En el numeral 5., hace referencia a la Resolución Rectoral N° 646 del 13 de julio de 2015 (anexo 1), por la cual se concede prórroga a una comisión de estudios. En el punto 5.1 el auto en mención dice, "El Consejo Académico recomendó detener los trámites<sup>1</sup> que está adelantando el Profesor Pachón, hasta tanto se absuelva la solicitud por parte de la Oficina Jurídica" (p. 2).
- Oficina de Control Disciplinario - Auto de Archivo, del 13 de febrero de 2018 (anexo 10). En el cual de manera literal se expresa: "RESUELVE - PRIMERO. Terminar el presente proceso disciplinario y archivar definitivamente las diligencias, con base en la parte considerativa" p. 15. Firmado por Martha Lucía Delgado Martínez (Jefe Oficina de Control Disciplinario)

<sup>1</sup> Relacionados con la prórroga a la comisión de estudios remunerados por un (1) año, según lo establece la Resolución N° 0646 de 13 de julio de 2015 (anexo 1).

A partir del fallo proferido por la Oficina de Control Disciplinario (anexo 10, p. 15), en el que se resuelve a mi favor la duda sobre la [...] posible desatención por parte del docente en lo relacionado con los trámites exigidos para la legalización oportuna de la prórroga" (p. 1 del anexo 8); como también el haber tomado la Fianza de cumplimiento (anexo 7) de la prórroga al contrato de comisión de estudios, el 23 de noviembre de 2015, por solicitud de la Oficina de Contratación; es que, de manera comedida, solicito al Consejo de Facultad de Educación Física, surta el debido trámite para que se me haga efectiva la prórroga de comisión de estudios concedida, según reza la Resolución N° 0646 de 13 de julio de 2015 (anexo 1) y se acuerda por las partes, la Prórroga y adición N° 1 al contrato de comisión de estudio N° 09 de 2014 (anexo 6), firmada por el Rector Adolfo León Atehortúa Cruz y el docente José Orlando Pachón Moreno, a los 23 días del mes de noviembre de 2015.

El año de prórroga de comisión de estudios remunerada, concedida en la Resolución Rectoral N° 0646 de 13 de julio de 2015 (anexo 1), la solicito para el año académico 2019.

Sin otro particular, atentamente,



José Orlando Pachón Moreno  
Docente de Planta  
Facultad de Educación Física  
Universidad Pedagógica Nacional

Bnexo 1



RESOLUCIÓN N° **0646** DE 13 JUL 2015  
Por la cual se otorga prima a una comisión de estudios

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0763 del 10 de junio de 2014, se le concedió al profesor JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO, Comisión de Estudios Remunerada en la modalidad de tiempo completo por el término de un (1) año contada a partir de la suscripción de la póliza correspondiente en la Normalidad vigente, siendo el 28 de octubre de 2014, con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que mediante comunicación del 14 de mayo de 2015, el profesor Pachón Moreno entregó el informe de actividades académicas del año de la comisión, junto con la solicitud de la prima por un (1) año de la comisión de estudios.

Que el Consejo de la Facultad de Educación Física, mediante consulta ad-referendum del 05 de junio de 2015, avisa la solicitud de prima de la Comisión de Estudios Remunerada al profesor JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 19 de junio de 2015, analizó la prima de acuerdo con el aval del Consejo de Facultad de Educación Física, y recomendó al Rector su otorgamiento.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Conceder prima de la comisión de estudios remunerada por un (1) año, a partir del 28 de octubre de 2014 en la modalidad de tiempo completo, al profesor JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.374.000, docente de planta, adscrito a la Facultad de Educación Física, con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 2°. Conceder al profesor Pachón Moreno a atender los deberes y obligaciones comprendidos en el artículo 14 del Acuerdo No. 033 del 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°. Al finalizar el período de la comisión, el profesor Pachón Moreno deberá registrar a ejemplar sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 4°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 13 JUL 2015

  
Rector

Bnexo 2



RESOLUCIÓN N° **0763** DE 10 JUN 2014  
Por la cual se concede una comisión de estudios

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO, mediante comunicación fechada del 30 de febrero de 2012 y del 20 de diciembre de 2013 dirigida al Consejo de Facultad de Educación Física solicita comisión de estudios por un (1) año en la modalidad de tiempo completo con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo de la Facultad de Educación Física, mediante acta No. 003 del 22 de febrero de 2012 y memorando de transacción del 23 de enero de 2011, avisa la solicitud de comisión de estudios por cuanto reconoce la importancia de los aportes de los estudios doctorales del profesor Pachón Moreno, para la Universidad y la Facultad, cumpliendo con los requisitos consignados en el Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 10 de junio de 2014, de acuerdo con el aval del Consejo de la Facultad de Educación Física, recomienda al Rector otorgar la comisión de estudios en los términos solicitados.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

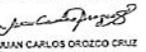
ARTÍCULO 1°. Conceder la comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo al profesor JOSÉ ORLANDO PACHÓN MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.374.000, docente de planta, adscrito a la Facultad de Educación Física, con el fin de adelantar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional.

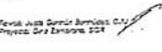
ARTÍCULO 2°. Al finalizar el período de la comisión, el profesor Pachón Moreno deberá registrar a ejemplar sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

  
JUAN CARLOS ORDOZ COLO  
Rector

  
Asesor Juan Ramón Bermúdez C.A.  
Proyecto de Educación 2014

Anexo punto: Comisión de estudios doctorales de Diana Patricia Huertas Ruíz.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Jueves, 22 de noviembre de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Continuidad comisión de estudios de doctorado

Respetuoso saludo.

Para consideración del Consejo Académico, atentamente informo que en sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2018, acta No. 038, el Consejo de Facultad otorgó el aval a la solicitud de continuidad de la comisión de estudios en el exterior (tiempo completo), de la profesora DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ, cédula de ciudadanía 52.367.136, docente de planta adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas, para realizar estudios de Doctorado en Educación Artística en la Universidad de Lisboa, Portugal.

Para el efecto, adjunto los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de la 201805220162872.
- Primer informe de la comisión del año 2018
- Detallado de matrícula
- Calificaciones
- Certificado de participación
- Documento Metodología (esbozo preliminar)

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana

Fecha: 22/11/18  
Escuela Facultad de Bellas Artes Vicerrectoría Académica Universidad Pedagógica Nacional



Lisboa, octubre 22 de 2018

Profesora

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana Facultad de Bellas Artes  
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

Asunto: Entrega de informe y solicitud de prerroga comisión de estudios Diana Patricia Huertas

Cordial Saludo profesora Martha

Teniendo en cuenta que he culminado con éxito mi primer año de Estudios de Doctorado, me permito hacer entrega de mi informe y solicitar la prerroga de la comisión de estudios otorgada según la Resolución 150 de enero de 2018, expedida por el Rector. Esto con el objetivo de continuar con el segundo año y mi candidatura al grado de doctor en educación Artística.

Me permito para ello hacer entrega del Informe de Comisión con sus respectivos anexos.

Agradezco su atención y quedo atenta a los procesos necesarios.



DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ  
Profesora Tiempo Completo  
Licenciatura en artes escénicas  
Facultad de Bellas Artes  
Universidad Pedagógica Nacional  
Avenida suareño  
cc: Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Recibido  
oct. 26/18  
9.10

Primer Informe de Comisión de estudios Año 2018

Profesora: DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ  
Dedicación/Vinculación: Planta tiempo completo Facultad de Bellas Artes  
Programa: Doctorado en Educación Artística

Principales Actividades Desarrolladas:

1. Asistencia a los seminarios del doctorado y a los propuestos por los profesores.  
Entrega de los trabajos requeridos para el cumplimiento de los objetivos de cada seminario.
2. Construcción y entrega del proyecto de tesis: Didáctica del juego dramático para niños de educación inicial (3 a 6 años) en el marco de práctica pedagógica de la licenciatura en artes escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. (anexo 1) (certificación de entrega anexo 2)
3. Diligenciamiento de la solicitud de Comisión de ética. (anexo 3)
4. Construcción de la primera versión del estado del arte sobre la didáctica del juego dramático. (Anexo 4)
5. Construcción de la metodología del proyecto (anexo 5)
6. Participación en los eventos:
  - 4º seminario de diversidad educación y ciudadanía: El tiempo de la crianza. Con un Wordshop: Juego dramático sobre los derechos del tiempo de los niños. (anexo 6)
  - Asistente 6º encuentro de prácticas de investigación en educación Artística. (anexo 7)

Logros alcanzados

1. Aprobación de todos los seminarios. Tal como Consta en el resumen de las calificaciones emitidas por el sistema académico. (anexo 8)
2. Programación de la presentación del proyecto el próximo 22 de noviembre.
3. La comisión de ética no se ha pronunciado.
4. Avance en la delimitación del objeto de estudio, con el estado del arte.
5. Cambio en la metodología que se adapta más a los datos recolectados y a los objetivos del estudio.
6. Analizar como se desarrolla el juego dramático en otros contextos.

Actividades para desarrollar

- A. Prestación del proyecto a la comunidad académica del Doctorado para su aprobación y posterior candidatura a Doctora.
- B. Realizar las correcciones solicitadas por los jurados.
- C. Mejoramiento y publicación del estado del arte.
- D. Continuar con los seminarios obligatorios de 2º año.
- E. Participación en los eventos obligatorios para los estudiantes de 2º año.

Lista de anexos

- Anexo 1**  
Proyecto de tesis: Didáctica del juego dramático para niños de educación inicial (3 a 6 años) en el marco de práctica pedagógica de la licenciatura en artes escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Anexo 2**  
Acta de entrega del proyecto de tesis.
- Anexo 3**  
solicitud de Comisión de ética.
- Anexo 4**  
Primera versión del estado del arte sobre la didáctica del juego dramático.
- Anexo 5**  
Metodología del proyecto.
- Anexo 6**  
Certificación de participación
- Anexo 7**  
Certificación de asistencia.
- Anexo 8**  
calificaciones emitidas por el sistema académico.

Currículo do Aluno

Aluno: DIANA PATRICIA HUERTAS RUIZ (22043) - Bilhete de Identidade do País de Origem (23367136)



Detalhes da Matrícula

Ano Letivo de Início: 2010/2011  
 Data de Início: 05/09/2010  
 Número: 22043  
 Curso: Licenciamento em Letras em Ciências da Educação em Educação Artística  
 Escola Actual: Universidade  
 Nome: Diana  
 Inscrições na Área Curricular: 8  
 Data de Matrícula: -  
 Data de Início de Estudos: -  
 Código de Ingresso: 41 - Curricular - Outono/Inverno  
 Fase de Estudos:

Planos Curriculares

Visualizar:  Descrições  Inscrições  Artigos  
 Inscrições por  Per Annum  Aprobadas  Artigos, Todos os/as Área Letiva  Todas  
 Organizadas por  Área Letiva  Área Curricular  Cursos  
 Detalhes  Nome  Sem  Sem, todas as Área Letiva

[22] Licenciamento em Letras em Ciências da Educação em Educação Artística, 1ª Fase Anual - 2010/2011

1ª Fase [41/001, 41/01, 41/02, 41/03, 41/04, 41/05]

Parte Escolar [41/001, 41/01, 41/02, 41/03, 41/04, 41/05]	Nota	Fase	ECTS	Estado	Data	Porcentagem
2013 - Educação Artística I	11	1.0	3.0	Exame Normal	2010/2011	100.00%
2015 - Pedagogia e Políticas de Inovação I	11	1.0	3.0	Exame Normal	2010/2011	100.00%
2014 - Semestre I	11	1.0	3.0	Exame Normal	2010/2011	100.00%
2016 - Educação Artística II	11	1.0	3.0	Exame Normal	2010/2011	100.00%
2018 - Pedagogia e Políticas de Inovação II	11	1.0	3.0	Exame Normal	2010/2011	100.00%
2017 - Semestre II	11	1.0	3.0	Exame Normal	2010/2011	100.00%

Extra-Curriculares  
 Proposições



Certificado

Certifica-se que Diana Patricia Huertas Ruiz  
 participou no IV Seminário Diversidade, Educação e Cidadania - O Tempo da Criança, no Insituto de  
 Educação da Universidade de Lisboa, nos dias 12 e 13 de julho de 2018.

Pela Comissão Organizadora





RESOLUCIÓN N° **00150** DE 24 DE 2018

Por la cual se concede una comisión de estudios para el primer año de Doctorado

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Diana Patricia Huertas Ruiz, mediante comunicaciones fechadas el 24 de septiembre de 2017 y 17 de enero de 2018 dirigidas al Consejo de la Facultad de Bellas Artes, solicitó comisión de estudios por un (1) año en la modalidad de tiempo completo con el fin de iniciar sus estudios en el Doctorado en Educación Artística en la Universidad de Lisboa, Portugal.

Que el Consejo de la Facultad de Bellas Artes, mediante sesión ordinaria del 5 de octubre de 2017, recomendó al Consejo Académico otorgar la solicitud de comisión de estudios de la profesora Diana Patricia Huertas Ruiz por cuanto la docente cumple con los requisitos consignados en el Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria realizada el 19 de enero de 2018, de acuerdo con el aval del Consejo de la Facultad de Bellas Artes, recomendó al Rector otorgar la comisión de estudios en los términos solicitados para el primer año de Doctorado.

Que se surtieron los trámites internos reglamentarios.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder la comisión de estudios solicitada por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo, a la profesora Diana Patricia Huertas Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.367.136, docente de planta, adscrita a la Licenciatura en Artes Escénicas de la Facultad de Bellas Artes con el fin de iniciar sus estudios en el Doctorado en Educación Artística en la Universidad de Lisboa, Portugal.

ARTÍCULO 2°. Continuar a la profesora Diana Patricia Huertas Ruiz a atender los deberes y obligaciones consagradas en el capítulo IV del Acuerdo No. 033 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°. Al finalizar el periodo de la comisión, la profesora Diana Patricia Huertas Ruiz deberá regresar a ejercer sus funciones de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 4°. Facilitar por conducto de la Secretaría General el envío de la presente resolución a la Unidad Académica a la cual pertenece el docente, el Grupo de Contratación, a la Oficina de Relaciones Institucionales y a la Subdirección de Personal, para lo de sus competencias, conforme a lo establecido en el numeral 13.4 del artículo 12 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Da en Bogotá, D. C. a los 24 DE 2018

  
Adolfo León Anahorita Cruz  
Rector  
C.C. 1.000.000.000  
C.E. 1.000.000.000

Anexo punto: Cronograma para el documento de Maestría Interdisciplinar.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Miércoles, 05 de diciembre de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Cronograma para el documento de maestría interdisciplinar, Facultad de Bellas Artes

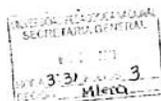
Saludo cordial

En cumplimiento del compromiso adquirido con el Consejo Académico y para dar continuidad al trámite respectivo, atentamente adjunto la propuesta de cronograma para el documento de maestría interdisciplinar de la Facultad de Bellas Artes.

Atentamente,

  
MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana

Dirigido a FACULTAD DE BELLAS ARTES y a SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL



Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Bellas Artes

PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA EL DOCUMENTO DE MAESTRÍA  
INTERDISCIPLINAR DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Noviembre de 2013

Carlos Sepúlveda  
Miguel Alfaro  
Raúl Cuadros  
Lía Castañeda  
Elecer Arenas

1. Consideraciones

El documento de maestría viene pasando por una serie de diálogos académicos entre los equipos, de tal manera que se proponen cuatro momentos fundamentales de trabajo en su desarrollo distribuidos y presentados a continuación.

2. Diálogos Transversos

2.1 Momento de Convergencia: se trata de una conversación preliminar sobre los tres documentos previos en la que podamos encontrar elementos técnicos, metodológicos y administrativos de convergencia entre los programas que fueron presentados al Consejo Académico y que fueron el punto de partida para esta nueva iniciativa. Es importante identificar esos elementos de convergencia, los cuales se colocarán en una matriz que resuma los hallazgos.

En paralelo con este proceso de identificación de elementos de convergencia, se está trabajando en diseños tentativos de lo que incluiríamos en cada énfasis. En ese marco se estructura un eje transversal, en el que se incluya el diseño de los espacios comunes que nos fortalezcan a todos en lo epistemológico y lo metodológico, lo que le permitirá a cada equipo pensar el énfasis para este semestre, de modo que tengamos ese norte claro para relativizar y aligerar la construcción del documento en sus otros momentos.

2.2 Momento de diseño del marco teórico: se trata de construir, fusionar y proponer el marco teórico que supone nuestro documento maestro. Este momento implica una serie de encuentros, diálogos y definiciones académicas alrededor de la plataforma teórica que define la maestría y que correspondería a los siguientes puntos del documento maestro:

DENOMINACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Necesidad del programa  
Estado de la Educación en el área del programa

CONTENIDOS CURRICULARES

Fundamentación Teórica del Programa  
Propósitos de Formación  
Plan General de estudios  
Interdisciplinarietà y Estrategias de Flexibilización en el programa

Lineamientos pedagógicos  
Contenido general de las actividades académicas

2.3 Momento de diseño de aspectos administrativos: Se trata de los diálogos y definiciones necesarias que harían posible la construcción de los aspectos siguientes:

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

INVESTIGACIÓN  
RELACION CON EL SECTOR EXTERNO  
PERSONAL DOCENTE  
Normatividad y planta docente del programa  
Vinculación de planta docente  
MEDIOS EDUCATIVOS  
Recursos bibliográficos y de Hemeroteca  
Tecnologías informáticas al servicio de la docencia  
Equipamientos escenotécnicos  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
Infraestructura física general de la Universidad Pedagógica Nacional

Infraestructura al servicio del programa de Maestría en Docencia Social de las artes.

DESARROLLO DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES DE CALIDAD

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN  
Selección  
Evolución del número de estudiantes matriculados  
Promoción

Sistemas de evaluación  
Estudiantes

ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

Sistemas de Información  
AUTOEVALUACIÓN  
Aspectos Metodológicos  
PROGRAMA DE EGRESADOS  
Datos sobre egresados  
Desempeño laboral de egresados  
BIENESTAR UNIVERSITARIO

2.4 Momento de consolidación: se trata del proceso de construcción del primer borrador del documento maestro y su primera entrega a consejo de facultad

Cronograma proyectado:

Momento	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019	Abril 2019	Mayo 2019	Junio 2019
1 convergencia	X						
2 Def. Teórica		X	X	X			
3 Def. Administrativa				X	X	X	
4 Consolidación						X	X

Anexo punto: Plan de estudios de la Licenciatura en Educación Infantil.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Escuela de educadores*

RECTORÍA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

MEMORANDO

VAC-300

FECHA: 6 de diciembre de 2018

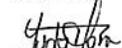
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General

ASUNTO: Actualización Plan Estudios Lic. Educación Infantil - Radicación No.  
201830830194573

Atento saludo doctor Choachi.

Para estudio y consideración de Consejo Académico, adjunto comunicaciones remitidas por la Licenciatura en Educación Infantil y el Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, donde se avala la verificación de ajustes a la propuesta del Plan de Estudios de la mencionada Licenciatura.

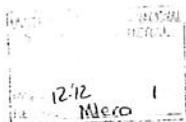
Cordialmente,



LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA  
Vicerrectora Académica

Anexos 2 (Comunicaciones electrónicas)

Elaboró: VAC-300/Elizabeth Pérez Isaza





# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 44



RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

### MEMORANDO

GAA-270

FECHA: Miércoles, 05 de diciembre de 2018

PARA: Profesora LYDA CONTANZA MORA MENDIETA  
Vicerrectora Académica

ASUNTO: 201830830194573 Propuesta ajuste Plan de Estudios Licenciatura en Educación Infantil

Apreciada Profesora Lyda, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación del asunto, susrita por la Profesora Sandra Durán Chiappe, Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil, mediante la cual remite el documento de actualización al Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Infantil, enviado previamente por el Consejo de Facultad de Educación mediante Acta No. 54, este Grupo de Trabajo realiza la verificación de los ajustes conforme se indica en la comunicación, en este sentido, esta unidad considera que el documento puede continuar el trámite correspondiente.

Atentamente,

Andrea Manrique Camacho  
Coordinadora  
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Cc: Patricia Falcón Peña Rodríguez, Decana Facultad de Educación  
Patricia Azor Aguirre Trujillo, Decana Departamento de Psicopedagogía  
Patricia Echeverri Durán Chiappe, Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil

Memoranda por Tener el número 4400

Fecha de Redacción: 2018-12-05

Número de Redacción: 2018027002019173



DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

### MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308

FECHA: Miércoles, 14 de noviembre de 2018

PARA: Profesora ANDREA JAZMÍN MANRIQUE CAMACHO  
COORDINADORA GRUPO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

ASUNTO: AJUSTE PLAN DE ESTUDIO RENOVADO LEI

Cordial saludo.

En respuesta a su gentil solicitud, en cuanto a la claridad de los ajustes realizados al Plan de Estudios renovado de la Licenciatura en Educación Infantil, adjuntamos la correspondiente malla curricular, donde se anota el ajuste solicitado:

"Para V semestre, se solicita cambiar el espacio académico de Ciencia y Tecnología por el de Ciencias Naturales, teniendo en cuenta que para los primeros grados de básica es importante abordar las Ciencias Naturales como campo disciplinar. Este espacio tendrá los mismos créditos y horas planteadas para Ciencia y Tecnología" (página 3 de la malla curricular).

Agradecemos su gentil colaboración al respecto y quedamos pendientes a sus comentarios.

Atentamente,

SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE  
COORDINADORA LICENCIATURA EN  
EDUCACIÓN INFANTIL

Cc: Patricia Falcón Peña Rodríguez, Decana Facultad de Educación  
Patricia Azor Aguirre Trujillo, Decana Departamento de Psicopedagogía

Memoranda por Tener el número 4400

Fecha de Redacción: 2018-11-14

Número de Redacción: 2018027002019173



LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL - MALLA CURRICULAR 2018-2 (VERSION 4)

SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITOS	CO-REQUISITOS	COMENTARIO ASIGNATURA
I Semestre	1015078	Perspectivas Desarrollo Infantil I	2	3			Seminario
I Semestre	1015079	Taller Modular I (Género y educación - Familia educación y cultura)	2	3			Taller
I Semestre	1015080	Educación y diferencias: miradas éticas y políticas	2	3			NFC
I Semestre	1015081	Historia de la educación y la pedagogía NCF	2	3			NFC
I Semestre	1015082	Espacio de Articulación Curricular I Constitución de la subjetividad	2	2			EAC
I Semestre	1015083	Práctica I: Temáticas del maestro. Modalidad linearia	4	4			Práctica
SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITOS	CO-REQUISITOS	COMENTARIO ASIGNATURA
II SEMESTRE	1015084	Educación, infancia y ruralidades	2	3			Seminario
II SEMESTRE	1015085	Pedagogías críticas y educaciones otras	2	3			NFC
II SEMESTRE	1015086	Epistemología y tradiciones pedagógicas (NCF)	2	3			NFC
II SEMESTRE	1015087	Taller Modular II	2	3			Taller
II SEMESTRE	1015088	Seminario taller arte I	2	3			Seminario-taller
II SEMESTRE	1015089	Espacio de Articulación Curricular II: Perspectivas pedagógicas en educación alternativa y rural	2	2			EAC
II SEMESTRE	1015090	Práctica II: Alternativa y rural rústica	4	4			Práctica

SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	HIP	PRE-REQUISITOS	CO-REQUISITOS	COMENTARIO DE ASIGNATURA
III SEMESTRE	1015091	Perspectivas Desarrollo Infantil II	2	3			Seminario
III SEMESTRE	1015092	Ser y pensar las infancias	2	3			NFC
III SEMESTRE	1015093	E.E Lúdica y Psicomotricidad I	2	3			EE
III SEMESTRE	1015094	E.E. Comunicación y Lenguaje I	2	3			EE
III SEMESTRE	1015095	Espacio de Articulación curricular II: Debates Contemporáneos en relación con la Educación Inicial	2	2			EAC
III SEMESTRE	1015096	Práctica III: educación Inicial: 0-3 años	6	8			Práctica
SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITOS	CO-REQUISITOS	COMENTARIO DE ASIGNATURA
IV SEMESTRE	1015097	EE Educación Matemática I	2	3			EE
IV SEMESTRE	1015098	EE Lúdica y Psicomotricidad II	2	3			EE
IV SEMESTRE	1015099	Seminario- Taller de Arte II	2	3			Seminario-Taller
IV SEMESTRE	1015100	Espacio de articulación curricular IV: Perspectivas pedagógicas y didácticas en educación inicial	2	2			EAC
IV SEMESTRE	1015101	Seminario taller exploración del medio	2	3			Seminario-Taller
IV SEMESTRE	1015102	Práctica educación Inicial: 3-6 años	6	8			Práctica

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 44

SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITOS	CO-REQUISITOS	COMENTARIO DE ASIGNATURA
V SEMESTRE	1015103	E.E Comunicación y lenguaje II. Oralidad, lectura y escritura	2	3			EE
V SEMESTRE	1015104	E.E Educación Matemática II	2	3			EE
V SEMESTRE	1015105 (Código que sale) XXXXXXXX	Seminario-Taller Ciencias y tecnología (ESPACIO QUE SE RETIRA)  SEMINARIO-TALLER CIENCIAS NATURALES (ESPACIO QUE INGRESA)	2	3			Seminario-taller
V SEMESTRE	1015106	Seminario- Taller Ciencias sociales	2	3			Seminario-taller
V SEMESTRE	1015107	Espacio de Articulación V. Perspectivas Pedagógicas y curriculares para en los primeros grados de básica primaria	2	2			EAC
V SEMESTRE	1015108	Práctica V. Primeros grados de educación básica primaria	6	8			Prácticas
SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITOS	CO-REQUISITOS	TIPO DE ESPACIO
VI SEMESTRE	1015109	Literatura infantil	2	3			Seminario-Taller
VI SEMESTRE	1015110	Inglés I	2	3			NFC
VI SEMESTRE	1015111	Seminario formación para la Investigación	2	3			Seminario-Taller
VI SEMESTRE	1015112	Espacio de articulación curricular (Investigación: paradigmas, enfoques y métodos)	2	2			EAC

VI SEMESTRE	1015113	Práctica VI	6	12			Prácticas
SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	PRE-REQUISITOS	CO-REQUISITOS	TIPO DE ESPACIO
VII SEMESTRE	1015114	Evaluación	2	3			Seminario
VII SEMESTRE	1015115	Inglés II	2	3			NFC
VII SEMESTRE	1015116	Tutoría trabajo de grado I	2	2			Tutoría
VII SEMESTRE	1015117	Práctica VII	6	12			Prácticas
SEMESTRE	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	CRÉDITOS	HTP	PRE-REQUISITO	CO-REQUISITO	TIPO DE ESPACIO
VIII SEMESTRE	1015118	Seminario Complementario optativo I	2	3			Seminario
VIII SEMESTRE	1015119	Seminario Complementario optativo II	2	3			Seminario
VIII SEMESTRE	1015120	Tutoría trabajo de grado II	2	2			Tutoría
VIII SEMESTRE	1015121	Práctica VIII	6	12			Prácticas

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

MALLA CURRICULAR 2018-2 (VERSION 4)

RESOLUCIÓN MEN No. 26754 / noviembre 29 DE 2017

Anexo punto: Comunicación de estudiantes beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Escuela de Estudios

RECTORÍA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

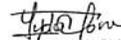
MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300  
FECHA: Viernes, 07 de diciembre de 2018  
PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Programa Movilidad Académica México

Atento saludo Profesor Choachí:

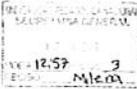
Con el propósito de ser considerado en el próximo Consejo Académico, adjunto la comunicación 201805220183812 remitida por los estudiantes Beneficiarios del programa Movilidad Académica con destino a México.

Cordialmente,



LYDIA CONSTANZA MORA MENDIETA  
Vicerrectora Académica

FORMA DE  
COMUNICACIÓN



Bogotá D. C., 5 de Diciembre del 2018

Dirigido a: la Vicerrectoría Académica

De: Beneficiarios/as del Programa de Movilidad Académica con destino a México

Asunto: Derecho de Petición.



Radicado No. 201805220183812  
2018-12-05 12:59 Copias: 4 Cód. env: 738722  
Dir: VIC - Ramo: MARIA FERRANZAMARON

Asunto: DERECHO DE PETICION

Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente nos dirigimos a la Vicerrectoría Académica, al Consejo Académico y a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales en razón de nuestra preocupación con respecto a lo que vaya a suceder con la movilidad de estudiantes para el 2019-1, pues según el memorando aclaratorio sobre la finalización del periodo académico 2018-2 expedido por la Vicerrectoría Académica el día 4 de diciembre, entendemos que nuestra situación está sujeta al cumplimiento de la reprogramación del semestre 2018-2 en enero y febrero del 2019. En este memorando se nos pide que nos abstengamos de comprar tickets de viaje, lo cual pone en duda la realización de nuestros viajes en las fechas ya estipuladas.

Frente a lo cual, nosotros/as hemos considerado expresar algunas posiciones acordadas como beneficiarios del programa de movilidad académica con destino a los Estados Unidos Mexicanos:

Principalmente, solicitamos que nos permitan realizar nuestros viajes en las fechas ya estipuladas, puesto que:

1. Ya hay personas que realizaron la compra de tickets de viaje<sup>1</sup>.
2. Varios de nosotros ya hemos adquirido algunas deudas que se han requerido para todo el proceso de preparación de viaje.
3. Es para nosotros perjudicial la posibilidad de cancelación o aplazamiento de la movilidad académica ya que nosotros hemos venido planificando dicho viaje con bastante esfuerzo (tanto económico como académico) y con bastante antelación. Incluso algunos de nosotros nos hemos presentado al programa de movilidad hasta 4 o más veces, lo cual indica que este proceso es en verdad muy importante para nosotros. De manera que, rechazamos la posibilidad de reanudar la convocatoria, pues muchos de nosotros cursamos actualmente octavo semestre y ello llevaría a que no tengamos posibilidad de volver a presentarnos. Además, hemos pasado por un proceso de selección bastante arduo que ha requerido el diligenciamiento de documentos que no solamente ha sido dispendioso para nosotros como beneficiarios, sino también para la ORI y para las universidades de destino. Por lo cual, rechazamos abiertamente la posibilidad de cancelación o aplazamiento de la convocatoria del programa de movilidad académica 2019-1.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que muy posiblemente el semestre 2018-2 se culminará entre enero y febrero del 2019 proponemos que nos permitan culminar

<sup>1</sup> Esto en razón de que, aun cuando estábamos dentro de las dinámicas de para, la ORI nos comentó que de igual manera nosotros estábamos en trámite de viaje, y esa prácticamente es la razón que afecta. La ORI no puso en duda nuestro viaje, aun teniendo en cuenta las dinámicas políticas de la universidad.

nuestro semestre de manera virtual, pues las universidades de México a las cuales nos dirigimos inician semestre entre el 2 y el 10 de enero, lo cual representa que debemos estar fuera del país para las fechas en las que la UPN estaría finalizando el semestre 2013-2. Ante esta propuesta estamos totalmente dispuestos a llegar a acuerdos tanto con nuestros profesores/as como con nuestros respectivos coordinadores o coordinadoras con el propósito de que nos permitan culminar nuestro semestre sin que esto afecte nuestra posibilidad de realizar nuestros estudios en México en las fechas ya estipuladas. De igual manera, nosotros ya hemos estado planteando el caso a nuestros coordinadores/as de los respectivos programas, y ellos están en disposición de colaborar. Estamos seguros de que, comprendiendo la situación en la cual nos encontramos, todos y todas podemos llegar a acuerdos que nos brinden soluciones viables que nos permitan darle continuidad a este proceso que es tan fundamental para nuestras vidas personales y profesionales. Sin más que decir, agregamos la lista de los datos de las personas que hemos contribuido tanto a la realización de esta carta como a los acuerdos que se expresan en ella:

- ✓ Julián Esteban Giraldo Vásquez  
Lic. En Artes Visuales  
C.C: 1030581867  
Cod: 2015272023  
Séptimo Semestre  
Correo: [jua\\_jegiraldo7661@pedagogica.edu.co](mailto:jua_jegiraldo7661@pedagogica.edu.co)
- ✓ Leandro Albeiro Barreto Cortés  
Lic. En Biología  
C.C: 1015402751  
Cod: 2014210005  
Octavo Semestre  
Correo: [dbi\\_lbarreto751@pedagogica.edu.co](mailto:dbi_lbarreto751@pedagogica.edu.co)
- ✓ María Fernanda Mayorga Sabogal  
Lic. en Filosofía  
C.C: 1023968833  
Cod: 2015232020  
Séptimo Semestre  
Correo: [fm\\_mfmayorga932@pedagogica.edu.co](mailto:fm_mfmayorga932@pedagogica.edu.co)
- ✓ Dylan Siven Llanos  
Lic. en Física  
C.C: 1010013211  
Cod: 2015146033  
Octavo Semestre  
Correo: [dylillanar@gmail.com](mailto:dylillanar@gmail.com)
- ✓ Luz Neidy Sequeda Aguirre  
Lic. en Biología  
C.C: 1026287219  
Cod: 2014210063  
Octavo Semestre  
Correo: [dbi\\_lusequeda219@pedagogica.edu.co](mailto:dbi_lusequeda219@pedagogica.edu.co)
- ✓ María Alejandra Gallego Suárez  
Lic. en Artes Visuales  
C.C: 1032454513  
Cod: 2016272012  
Quinto Semestre  
Correo: [magallegos@upn.edu.co](mailto:magallegos@upn.edu.co)
- ✓ María Camila Hidalgo Correa  
Lic. en Artes Visuales  
C.C: 102244446  
Quinto Semestre  
Correo: [emilalucha813@gmail.com](mailto:emilalucha813@gmail.com)
- ✓ Iván Gregorio Gaitán Rodríguez  
Lic. en Diseño Tecnológico  
C.C: 80894472  
Cod: 2016101010  
Sexto Semestre  
Correo: [ivangr@gmail.com](mailto:ivangr@gmail.com)
- ✓ Andrés Felipe Rojas Baquero  
Lic. Psicopedagogía  
C.C: 1033754037  
Cod: 2015152058  
Octavo Semestre  
Correo: [dra\\_afrojas8037@pedagogica.edu.co](mailto:dra_afrojas8037@pedagogica.edu.co)
- ✓ Juan David Urbano Duque  
Lic. Psicopedagogía  
C.C: 1016107281  
Cod: 2016152072  
Sexto Semestre  
Correo: [jdarbanod@gmail.com](mailto:jdarbanod@gmail.com)
- ✓ Daniela Moyano Torres  
C.C: 1033600705

Cod: 2016256047  
Quinto Semestre  
Correo: [dmoyanos@gmail.com](mailto:dmoyanos@gmail.com)

✓ Fernanda Posada Colorado  
Lic. Educación Especial  
C.C: 1072650753  
Cod: 2015156053  
Octavo Semestre  
Correo: [fernandaposada8807@gmail.com](mailto:fernandaposada8807@gmail.com)

✓ Xiony Lorena Zamudio Cifuentes  
Lic. en Física  
C.C: 10184922330  
Cod: 2015146070  
Octavo Semestre  
Correo: [dfi\\_xtramudloc498@pedagogica.edu.co](mailto:dfi_xtramudloc498@pedagogica.edu.co)

✓ Erika Yelitza Poloche Tecuma  
Lic. en Educación Especial  
C.C: 1012448317  
Cod: 2015256050  
Octavo Semestre  
Correo: [Lee\\_epoloche998@pedagogica.edu.co](mailto:Lee_epoloche998@pedagogica.edu.co)

✓ Laura Andrea Barón Ortigón  
Lic. en Psicopedagogía  
C.C: 1015469434  
Cod: 2015202008  
Séptimo Semestre  
Correo: [dlabarono218@pedagogica.edu.co](mailto:dlabarono218@pedagogica.edu.co)

Agradecemos la atención prestada

Persona responsable:  
María Fernanda Mayorga Sebogal  
Tel: 3123232215  
Correo: [lf\\_mayorgas032@pedagogica.edu.co](mailto:lf_mayorgas032@pedagogica.edu.co)

 C.C: 1023960833  
Con copia al Consejo Académico.

Anexo Punto: Nueva admisión excepcional de Jorge Fayad Sierra.



VICERECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

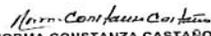
CÓDIGO: FCT-350  
FECHA: Viernes, 16 de noviembre de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Nuevas Admisiones Excepcionales FCT 2019 - I

Cordial saludo.

Para consideración del Consejo Académico, de manera atenta se remiten las solicitudes para inicio de trámite de nueva admisión excepcional periodo 2019-I, de los Departamentos de Biología, Física, Química, Electrónica, MITAE, las cuales fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 14 de noviembre de 2018.

De igual manera se remite la solicitud para inicio de trámite de nueva admisión extemporánea de Carlos Andrés Torres Pérez, de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Agradezco la atención.

  
NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR  
Decana (E)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CALLE 190 No. 100-100  
BOGOTÁ D.C. 110001



Al presentar por favor este código:

Fecha de Emisión: 20181116  
No. de Radicado: 20188370019115



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SOLICITUDES DE INICIO DE TRAMITE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL 2019-I

RECOMENDADAS

Programa	Código	Nombre	Observación
Licenciatura en Biología	201110035	ANGGIE FERNANDA OLAYA ORTIZ	Requiere registro trabajo de grado por cuarta vez. Se recomienda la Nueva Admisión Excepcional considerando el porcentaje de avance del Trabajo de Grado Informado por el director del trabajo de grado y la historia académica de la aspirante, y las difíciles condiciones de familiares que ha tenido que afrontar. Anexa, carta de compromiso con visto bueno del asesor y cronograma.
	2007110012	LINA FERNANDA DELGADILLO ROJAS	Requiere registro trabajo de grado por cuarta vez y autorización semestre 16. Se recomienda la Nueva Admisión Excepcional considerando el porcentaje de avance del Trabajo de Grado Informado por el director del trabajo de grado y desempeño académico. Presentó solicitud directa al CA en marzo de 2017 para que la autorizaran registrar trabajo de grado por cuarta vez, no fue avalada, ya que debía surtir el trámite ante el Consejo de Facultad, como nueva admisión excepcional, trámite que no realizó en las fechas establecidas en el calendario académico. Anexa, carta de compromiso con visto bueno del asesor y cronograma.
Licenciatura en Física	2009146046	ELKIN ALEJANDRO MORENO REGALADO	Requiere registro trabajo de grado por cuarta vez. Se recomienda la Nueva Admisión Excepcional considerando el porcentaje de avance del Trabajo de Grado Informado por el director del trabajo de grado, además, es el único requisito pendiente para grado. Anexa, carta de compromiso con visto bueno del asesor y cronograma. Anexa Informes médicos relacionados con el tema de salud, que le impidieron culminar sus estudios.
	2011146060	JOHN EDISON REYES VILLALOBOS	Requiere registro trabajo de grado por cuarta vez. Se recomienda la Nueva Admisión Excepcional considerando que es el único requisito para grado. Además se tuvo en cuenta el porcentaje de avance del Trabajo de Grado Informado por la asesora. Anexa, carta de compromiso con visto bueno de la asesora y cronograma.
Licenciatura en Química	2011115059	SEBASTIÁN ROMERO FRANCO	Requiere registro trabajo de grado por cuarta vez. Se recomienda la Nueva Admisión Excepcional, teniendo en cuenta su condición de salud (anexa informe médico) y considerando que es el único requisito pendiente informado por el director, es sustentar su trabajo de grado el cual se encuentra en revisión. Anexa, carta de compromiso con visto bueno del asesor y cronograma.

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
SOLICITUDES DE INICIO DE TRAMITE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL 2019-I

Licenciatura en Electrónica	2010103020	JORGE FAYAD SIERRA	Requiere autorización semestre 17 y registro trabajo de grado por quinta vez. Anexa, carta de con visto bueno del asesor en la cual describe los inconvenientes que ha tenido para culminar su trabajo de grado y anexa cronograma.
Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	2015295106	SONIA CAROLINA GIL MONROY	Conforme con lo establecido en el Acuerdo 031 de 20017 del Consejo Superior, artículo 10 "Cumplido el tiempo establecido para la duración de los estudios en cada programa, un estudiante sólo podrá permanecer matriculado en la Universidad hasta por un periodo igual a dicho tiempo, a menos que el consejo de programa sugiera su continuidad en el sistema". Acorde con el Informe del director del trabajo de grado, se recomienda la nueva admisión excepcional y le sea otorgado un semestre adicional para la culminación.

SOLICITUD PARA INICIO DE TRAMITE DE NUEVA ADMISIÓN EXTEMPORÁNEA

Licenciatura en Diseño Tecnológico	2017101044	Carlos Andrés Torres Pérez	El Consejo de Facultad en sesión del 30 de octubre de 2018, estudió y avaló la solicitud, en el sentido de continuar con el trámite dado que realizó el pago en la fecha límite indicada en el recibo generado por la Subdirección de Admisiones y Registro (16 de octubre de 2018), la cual no correspondía con la fecha para realizar el trámite de nueva admisión (11 de octubre).
------------------------------------	------------	----------------------------	---



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 44



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA  
 LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA  
 ESTUDIO DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA 2019 - I

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto Rendimiento Académico	Presentada a Consejo del Departamento sesión 08/11/2018.
Nombre del estudiante:	Fayad Sierra Jorge	El rendimiento académico es BUENO	SI SE RECOMIENDA Se solicita respetuosamente al Consejo Académico considerar el caso para habilitar el semestre (17) y la inscripción de trabajo de grado por quinta vez. Lo anterior, únicamente por el informe que remite el director del trabajo de grado.
N° del documento de Identidad:	1018046830		
Código estudiantil:	2010103020		
Promedio:	3,7		
Fecha de ingreso:	2010-I		
No. de Semestres calendario:	18		
No. de semestres cursados:	16		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	3		
Materias perdidas:	14		
No. de concepciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	1		
Último semestre registrado:	2018-I		
Versión a la que pertenece:	3		
N° de Escolaridad (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	98%		
N° de créditos registrados y aprobados:	157		
Causas Perdidas de la calidad de estudiante:	No ha presentado su trabajo de grado luego de cuatro (4) registros de la asignatura.		



Radicado No. 201805200151002  
 2018-10-08 16:58 - Copias: 8 Cód. Ver: 380046  
 Dhe 878 - RADICADO NACIONAL ALICORP

Bogotá, 08 de octubre de 2018.

Aseor: Servicio Inscritos de Litera Para Trabajo de G

Electrónica

Señores,  
 Consejo Académico  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Calle 73 número 11-85  
 Bogotá, Colombia

Apreciados,

Mediante la presente, yo, Jorge Fayad Sierra, identificado con cédula de ciudadanía número 3216046830, con código institucional 2010103020, expongo mi situación en la cual no fue posible realizar la sustentación del proyecto de grado "Sistema de Vibración Antropométrica Para Personas Pequeñas en Cama Basado en Visión Artificial", asesorado por la docente Nubia Nathaly Sánchez Galvis, para el semestre 2018-I, por asuntos de tipo técnico que no permitieron la satisfactoria culminación del proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto, se culminó el diseño de una estructura en la que se apoyara un sensor que captaría la información de la persona, también se implementaron los algoritmos necesarios para procesar la información captada por dicho sensor y tomar las medidas necesarias, para así calcular el peso del usuario y otras veintiseis medidas relacionadas; no obstante, tres de estas medidas requieren modificaciones en sus algoritmos, pues están relacionadas con la información captada por el sensor.

Por otra parte, tras realizar dichas modificaciones se requiere realizar pruebas de dichos algoritmos en un número determinado de personas, con el fin de dar una conclusión respecto a la funcionalidad del proyecto.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, amablemente pido que en sus facultades como consejo académico, me sea permitida una última inscripción de la materia Trabajo de Grado, para culminar mi proceso académico de manera satisfactoria y aportar a la institución con mi proyecto, asumiendo el compromiso de entregar en las fechas establecidas para el semestre 2019-I el proyecto de grado con los objetivos de este cumplidos en su totalidad.

Hago anexo cronograma de actividades y carta de director de tesis, especificando los procesos restantes para entregar satisfactoriamente dicho proyecto. Agradecido su atención.

463  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA  
 Fecha: 10/08/18 por: 01.654  
 Rector: Alejandro E. Viquez 04

Cordialmente,

  
 Jorge Fayad Sierra  
 C.C. 1016046830  
 Código: 2010103020  
 Teléfono: 3020518  
 Celular: 3193448902  
 Dirección: carrera 89 Número 22-85 Apto 107 Bloque T  
 e-mail: dte\_jfayad302@pedagogica.edu.co

Bogotá D. C., 9 de noviembre de 2018.

Señores,

Coordinación Licenciatura en Electrónica  
 Departamento de Tecnología  
 Facultad de Ciencia y Tecnología  
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: información trabajo de grado Jorge Fayad.

Apreciados señores,

Mediante el presente documento, yo, Nubia Nataly Sánchez G. docente del programa de Licenciatura en Electrónica y asesora del proyecto del estudiante, Jorge Fayad Sierra, con código estudiantil 2010103020, identificado con la cédula 1016046830, constato que el estudiante en mención lleva un avance del 83% en el cumplimiento de los requisitos correspondientes a su proyecto de grado "SISTEMA DE VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA PARA PERSONAS POSTRADAS EN CAMA BASADO EN VISIÓN ARTIFICIAL", información estimada con base en el avance expuesto en el cronograma de la imagen.

Información relevante	Avance semanal																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Construcción del documento																				
Adquisición de datos																				
programa procesamiento de imágenes																				
Interfaz de usuario																				
diseño mecánico del prototipo																				
construcción mecánica del prototipo																				
desarrollo de algoritmo mediciones lineales																				
Algoritmo mediciones irregulares																				
Evaluación del sistema																				
pruebas y mejoras del sistema																				

En términos del cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto, se enuncia a continuación el objetivo y el grado de cumplimiento en forma cualitativa:

Objetivo específico 1:

"Diseñar y construir un prototipo de estructura que garantice la recepción de imágenes corporales para la valoración antropométrica en personas postradas en cama."

**Análisis:** El prototipo fue diseñado y posteriormente construido. Sin embargo presenta inconvenientes en el procesamiento de imágenes que hace que la recepción de imágenes no sea adecuada e implique cambios estructurales que solucionen el inconveniente.

**Objetivo específico 2:**

"Desarrollar un programa de procesamiento de imagen para el reconocimiento y análisis fisionómico de personas postradas en cama."

**Análisis:** El algoritmo de reconocimiento fisionómico es dependiente del prototipo construido. De la misma forma el análisis fisionómico se hace con base en el algoritmo anterior. Se realizan pruebas bajo ciertas situaciones con el fin de comprobar el correcto funcionamiento del algoritmo y se observan algunas fallas en el análisis fisionómico. Tales fallas fueron evidenciadas por los profesores Diego Rivera Y Carol Rodríguez y actualmente se están realizando los cambios que disminuyan el error en las mediciones.

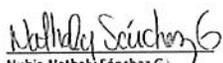
**Objetivo específico 3:**

"Desarrollar un algoritmo para estimar peso, estatura y circunferencias de brazo, pierna y abdomen, mediante el procesamiento de imágenes."

**Análisis:** El algoritmo se desarrolla con base en la estructura que el sensor brinda en cuanto al manejo de los objetos y métodos y a partir de revisiones realizadas a normas médicas para la estimación de las magnitudes expuestas en el objetivo. Sin embargo la medición de las circunferencias no es óptima ya que se limita a una sola evaluación con un paciente y no es posible generalizar éstas mediciones. Actualmente se están generando otras alternativas para la medición de las circunferencias y obtener un patrón general que se aplicable a cualquier tipo de paciente.

Teniendo en cuenta el avance del estudiante, y la disponibilidad que él tiene para cumplir completamente los objetivos faltantes pido se le dé la oportunidad de continuar su proceso académico y poder así finalizar su proyecto y culminar satisfactoriamente su proceso universitario de pregrado.

Cordialmente,



Nubia Nathaly Sánchez G.  
Docente Licenciatura en Electrónica  
Universidad Pedagógica Nacional

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

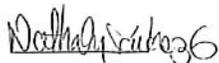
Este anexo corresponde al cronograma de actividades en el que se llevará la culminación del proyecto de grado "Sistema de Valoración Antropométrica Para Personas Postradas en Cama Basado en Visión Artificial". La distribución está dada entre las semanas de los meses de febrero a mayo de 2019 y sombreado se encuentra el tiempo que tomaría cada uno de los cuadros que implican las semanas de desarrollo de cada una de las actividades.

	FEBRERO		MARZO					ABRIL				MAYO		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Desarrollo de proyecto														
Construcción del documento														
Adquisición de datos														
Análisis de las variables de interés														
programa procesamiento de imágenes														
Interfaz de usuario														
Criterios de construcción														
diseño mecánico del prototipo														
construcción mecánica del prototipo														
Modificaciones mecánicas del prototipo														
desarrollo de algoritmo mediciones lineales														
Algoritmo mediciones irregulares														
Evaluación del sistema														
Mejoras del sistema														

En constancia firman,



Jorge Fayad Sierra  
Estudiante de Licenciatura en Electrónica



Nubia Nathaly Sánchez Galvis  
Directora de proyecto



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 44

Anexo punto: Resultado proceso de selección de aspirantes sordos.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 06 de diciembre de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ, Secretario General
ASUNTO: Proceso de Selección de aspirantes Sordos

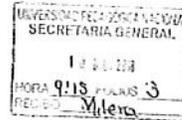
Atento saludo,

El Consejo de Facultad de Educación, en sesión del 05 de diciembre de 2018 (Acta 61) analizó, en el marco del Acuerdo 008 de 2018, Art 7 que estipula: "La Universidad asignará un mínimo de 15 y un máximo de 20 cupos para los aspirantes Sordos para su ingreso a Semestre Cero", el proceso de selección de los aspirantes Sordos:

- Se inscribieron un total de 14 aspirantes Sordos
• Un aspirante declino por no ser persona Sorda
• Un aspirante no se presentó a las pruebas
• Doce (12) aspirantes se presentaron a las pruebas y
• Diez (10) aspirantes cumplieron con los requisitos del proceso de selección.

En Consejo de Departamento de Psicopedagogía del 29 de noviembre, invitó a la coordinadora del proyecto Manos y Pensamiento, quien propuso como alternativa, guardar los 10 cupos y abrir convocatoria nuevamente para la vigencia 2019-II, y los seleccionados más los 10 que estarían en reserva ingresarían en el 2019-II a realizar Semestre Cero y para el 2020-1 se realizaría transferencia de los que aprueben Semestre Cero a las Licenciaturas de Educación Infantil y Artes Visuales.

En tal sentido, el Consejo de Facultad, recomienda al Consejo Académico, admitir 10 estudiantes sordos, y en aras de cumplir con el Acuerdo 008, Art 7, se recomendará a los estudiantes realizar reserva de cupo; así los estudiantes deberán hacer solicitud de reintegro para el 2019-II. Este proceso será orientado por el Proyecto Manos y Pensamientos quien explicará este proceso a los admitidos.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

Dicha proceso de selección, queda a consideración del Consejo Académico.

Atentamente,

Handwritten signature of Faustino Peña Rodríguez
FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación

Impreso: 12/11/18
Error: FED-005/18, para Helberth Choachí González





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 44



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
PROYECTO MANOS Y PENSAMIENTO

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305  
FECHA: Jueves, 29 de noviembre de 2018  
PARA: Profesora LIBIA LEONOR VÉLEZ LATORRE  
Coordinadora Licenciatura en Educación Especial  
ASUNTO: Resultados - Proceso de Selección aspirantes Sordos

Apreciada profesora

De manera cordial permitame informarle que el equipo *Manos y Pensamiento. Inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria*, en sesión del martes 27 de noviembre, analizó el resultado de las pruebas específicas y de la entrevista presentada por los aspirantes Sordos que se adjunta al presente memorando.  
Como resultado de este estudio se evidencia que:

1. Se inscribió un total de 14 aspirantes Sordos.
2. Un aspirante declinó por no identificarse como persona Sorda.
3. Otro aspirante no se presentó a las pruebas.
4. Doce aspirantes presentaron la totalidad de las pruebas.
5. El máximo puntaje, en términos de porcentaje, fue de 72% y el mínimo de 35%
6. Analizando el desempeño académico y el resultado de la entrevista, el corte se hace a partir del 59%
7. No es posible generar lista de espera porque los dos aspirantes que no continúan en el proceso por bajo puntaje, no cumplen los mínimos requeridos por el Proyecto.

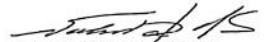
Con base en los puntos antes expuestos, el equipo *Manos y Pensamiento* deja en consideración de las instancias pertinentes de la UPN la decisión de aprobar el listado con solo 10 aspirantes seleccionados, teniendo en cuenta lo expuesto en el Capítulo II, Artículo 7, del Acuerdo 008, del 04 de abril de 2018 "La Universidad asignará un mínimo de 15 y un máximo de 20 cupos para los aspirantes Sordos para su ingreso al Semestre cero."

De otra parte, sugiere abrir convocatoria durante 2019-I, de tal manera que los seleccionados puedan cursar el Semestre Cero junto con los aspirantes seleccionados en 2018-II a los que se les guardaría el cupo. Para esa convocatoria se ofertarían los mismos programas -Educación Infantil y Artes Visuales- para cursar en 2020-I.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Cordialmente,

  
NAHIR RODRIGUEZ REINA  
Coordinadora Manos y Pensamiento

Av. 128 # 48 - 1029  
Bogotá - FEDE-305-Ped-18

Al constar por favor citar estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-11-29  
No. de Radicado: 361830520184033





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 44

LISTADO ESTUDIANTES SORDOS ADMITIDOS 2019-1  
PROYECTO MANOS Y PENSAMIENTO

PROGRAMA		Nº. PREGUNTAS
PROCESO NORMAL		100
ESPECIFICA	60%	100
ENTREVISTA	40%	100

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	FACULTAD	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	DOCUMENTO	ESPECIFICA	ESPECIFICA 60%	ENTREVISTA/ 100	ENTREVISTA 40%	TOTAL
1	EDUCACION	Castañeda	Amaya	Luz Yasmín	1023925905	63.5	38%	84	34%	72%
2	EDUCACION	Sanchez	Avila	Francy Juleidy	1020828498	54.5	35%	84	34%	69%
3	EDUCACION	Oviedo	González	Natalia	1000474313	66	40%	74	30%	69%
4	EDUCACION	Rodríguez	Cruz	Josué David	1019119909	57	34%	82	33%	67%
5	EDUCACION	Gutiérrez	Borge	Rim Valentina	1033807021	52.5	32%	88	35%	67%
6	EDUCACION	Restrepo	Casco	Maria del Pilar	1061723664	58.5	35%	74	30%	65%
7	EDUCACION	Rodríguez	Amaya	Luzeth Yeralán	1023912445	54.5	33%	74	30%	62%
8	EDUCACION	Jerez	Moradas	Laura Ximena	1023038591	56	34%	66	27%	61%
9	EDUCACION	Cruz	Molina	Angie Lorena	1024587756	52	31%	72	29%	60%
10	EDUCACION	Moreno	Oraya	Yessica Paola	1193145034	52.5	32%	68	27%	59%
PUNTO DE CORTE										
NO APROBADO	EDUCACION	Ramirez	Torres	Joseph Alexander	1010222473	50	30%	48	19%	49%
NO APROBADO	EDUCACION	García	Tinote	Maria Camila	1023947489	43.5	26%	22	9%	35%
NO SE PRESENTÓ										0%
NO ASUME PROCESO POR M Y P										0%

Anexo punto: Caso de nueva admisión extemporánea de Lina Paola Rubio Rincón.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315  
 FECHA: Martes, 11 de diciembre de 2018  
 PARA: Profesor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
 Secretario General  
 ASUNTO: ESTUDIO DE CASO NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

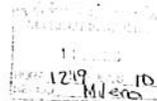
Cordial saludo

De manera atenta y para ser estudiado en el Consejo Académico, remitimos el caso de nueva admisión extemporánea de la señorita Lina Paola Rubio Rincón, con código 2010260062 y cédula número 1020780659. Cabe aclarar que la extemporaneidad del caso, radica en un error administrativo por parte del Departamento de Ciencias Sociales.

El caso fue estudiado y avalado en sesión del Consejo de Facultad en sesión del 11 de diciembre de 2018, según acta 45.

Atentamente,  
  
 WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ  
 Decano (E)

Form. 00000001-00000001  
 Datos: FOR-001-00000001





**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 44

**NUEVAS ADMISIONES EXCEPCIONALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES 2019-I**

NOMBRE	PROGRAMA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Lina Paola Rubio Rincón	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda iniciar el proceso de Nueva Admisión y conservar versión 2	Se solicita borrar el historial académico del 2017-II y autorizar el registro por tercera vez de los espacios 1324126- 1324127, se anexa concepto de tutor y cronograma de trabajo

11 de diciembre de 2018

FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
Programa: Licenciatura en Ciencias Sociales  
Período: 2018-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Lina Paola Rubio Rincón	<p>Se solicita Borrar de la historia Académica el semestre 2017-2 y Autorizar el Registro de las Asignaturas de Grado 1324126 y 1324127 Por tercera Vez.</p> <p>Se anexa concepto del Tutor y cronograma para finalización del trabajo de Grado.</p> <p>Conservar Versión 2</p>	<p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 10 de Diciembre de 2018, Acta No 42 recomienda: Aprobar el Inicio para Nueva Admisión 2019-I y Conservar Versión 2</p> <p>Para consideración de los Consejos de Facultad y Académico.</p>
N° del documento de Identidad:	1020780699		
Código estudiantil:	2010260062		
Promedio:	4.0		
Fecha de ingreso:	2010-2		
No. de Semestres calendario:	17		
No. de semestres cursados:	13		
Materias perdidas:			
No. de asignaturas perdidas a la fecha:			
No. de cancelaciones totales de registro:	2013-1		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1(2017-2)		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	1(2014-1)		
Último semestre registrado:	2017-2		
Versión a la que pertenece:	2		
N° de créditos (cursos) registrados y aprobados:	163/171		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	No Renovó Matricula 2018-1		

*Alexander Cely Rodriguez*  
ALEXANDER CELY RODRIGUEZ  
Director Departamento Ciencias Sociales

*Felipe Castellanos Sepúlveda*  
FELIPE CASTELLANOS SEPÚLVEDA  
Coordinador Ciencias Sociales

el



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 44



Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2018.

Profesor  
ALEXANDER CELA  
Director del Departamento de Ciencias Sociales  
Ciudad

Asunto: Estudio de caso Nueva Admisión

Cordial saludo,

Hasta el año 2017-2 fui estudiante de la licenciatura en Ciencias Sociales, momento en el que me retire del programa, debido a que no alcance a finalizar mi trabajo de grado. Esto debido a ciertas dificultades que se me presentaron con el desarrollo de mi proceso de práctica y la sistematización de la experiencia. Para el próximo semestre deseo continuar mis estudios y terminar el proceso de sistematización de práctica.

Por lo anterior solicito que por favor se estudie en el departamento una Nueva admisión a la Licenciatura en Ciencias Sociales para finalizar mi proceso de grado en el semestre 2019-1, teniendo en cuenta que solo me hacen falta 8 créditos correspondientes a Proyecto Pedagógico IV y Trabajo de grado II.

Agradezco mucho su atención.

Atentamente,

*Alexander Cela*  
C.C. 1020780699  
Tel 3012976611

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
DPTO. CIENCIAS SOCIALES  
11 OCT 2018  
Hora: 1:07  
Recibido: *Dora Rojas*

FORMATO			
CANCELACIÓN PARCIAL, TOTAL, TRANSFERENCIA INTERNA, NUEVAS ADMISIONES Y REINGRESOS			
Carla FORREAN	Fecha de Aprobación: 18.03.2014	Versión: 02	Página: 1 de 2

Espacio exclusivo para uso del Gestor Documental

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO**

1. Este formulario es para el uso exclusivo de la UPN.

2. Este formulario es para el uso exclusivo de la UPN y no debe ser utilizado para otros fines.

3. Este formulario es para el uso exclusivo de la UPN y no debe ser utilizado para otros fines.

4. Este formulario es para el uso exclusivo de la UPN y no debe ser utilizado para otros fines.

5. Este formulario es para el uso exclusivo de la UPN y no debe ser utilizado para otros fines.

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA			
PERIODO	PROGRAMA ACADÉMICO	FECHA SOLICITUD	CÓDIGO
2019-1	Licenciatura en Ciencias Sociales	9/10/2018	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Rubio	Rincon	Lina	Rico
TIPO DE DOCUMENTO			
TL	C.C.	X	C.E.
DIRECCIÓN	C.C.	1020780699	3012976611

2. TIPO DE SOLICITUD			
CANCELACIÓN PARCIAL	CANCELACIÓN TOTAL	TRANSFERENCIA INTERNA	NUEVA ADMISIÓN
			X

2.1 CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO			
Nº	COL	NOMBRE ESPACIO ACADÉMICO	GRUPO

2.2 CANCELACIÓN TOTAL			
Nº	NOMBRE DE LA CANCELACIÓN TOTAL		NUEVA CARRERA
			SI [ ] NO [X]

2.3 TRANSFERENCIA INTERNA			
PROGRAMA ACADÉMICO ACTUAL	PROGRAMA ACADÉMICO AL QUE PASARÁ	CICLO DE PROFUNDIZACIÓN	
		SI [ ]	NO [X]

FORMATO PARA TRÁMITES			
CANCELACIÓN PARCIAL	CANCELACIÓN TOTAL	TRANSFERENCIA INTERNA	NUEVA ADMISIÓN
			X
PERIODO	PROGRAMA ACADÉMICO	FECHA SOLICITUD	CÓDIGO
2019-1	Licenciatura en Ciencias Sociales	9/10/2018	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Rubio	Rincon	Lina	Rico
TIPO DE DOCUMENTO			
TL	C.C.	X	C.E.
DIRECCIÓN	C.C.	1020780699	3012976611



Certificado de LINA PAOLA RUBIO RINCON  
Página 1 de 3

Que LINA PAOLA RUBIO RINCON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1020780699, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2010, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Periodo	Código-Grupo	Asignatura	Nota	Créditos	Novedad
20102	1324084-02	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALE	45	04	
20102	1324085-02	EPISTEMOLOGIA Y TEORIA SOCIAL CLASI	40	03	
20102	1324086-02	SOCIALIZACION Y APRENDIZAJE	38	04	
20102	1324087-02	LENGUA PROPIA	53	02	
20102	1324088-02	CULTURA ARTISTICA	40	02	
20111	1324089-02	TALLER DE HISTORIA	37	04	
20111	1324090-01	TALLER DE GEOGRAFIA	48	04	
20111	1324091-01	EPISTEMOLOGIA Y TEORIA SOCIAL CONTE	43	03	
20111	1324092-01	HISTORIA Y EPISTEMOLOGIA DE LA PEDA	45	04	
20111	1324093-01	ESTADISTICA E INFORMATICA APLICADA	47	02	
20112	1324094-01	SOCIEDADES ORIGINARIAS DEL MUNDO	45	04	
20112	1324095-01	SISTEMAS ESPACIALES DEL MUNDO	40	04	
20112	1324096-01	ENFOQUES Y METODOS DE INVESTIGACION	47	03	
20112	1324097-02	CORRIENTES PEDAGOGICAS CONTEMPORANE	47	04	
20112	1324098-01	LENGUA EXTRANJERA I	42	02	
20112	1324130-01	COLOMBIA HOY	50	02	
20121	1324099-02	SOCIEDADES PRECAP. DE EUROPA Y AMER	44	04	
20121	1324100-01	SISTEMAS ESPACIALES DE AMERICA	41	04	
20121	1324101-02	TEORIAS Y METODOS DE INV. EN HISTOR	41	03	
20121	1324102-02	DIDACTICA DE LA HISTORIA	43	04	
20121	1324103-01	DIDACTICA DE LA GEOGRAFIA	42	04	
20121	1324104-01	LENGUA EXTRANJERA II	45	02	
20122	1324105-01	SOCIEDADES MODERNAS DE EUROPA Y AME	33	04	
20122	1324106-01	SISTEMAS ESPACIALES DE COLOMBIA	42	04	
20122	1324107-01	TEOR. Y MET. DE INVST. EN GEOGRAFIA	35	03	
20122	1324108-01	CURRICULO Y CULTURA ESCOLAR	43	04	

Certificado de LINA PAOLA RUBIO RINCON  
Página 2 de 3

20122	1324110-02	ESTUDIOS AMBIENTALES	39	02	
20141	1324112-02	DESARR. ECON. Y SOC. DE AMER. LAT.	42	04	
20141	1324113-02	INV. EDUCATIVA Y PEDAGOGICA	35	03	
20141	1324114-02	SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	34	04	
20141	1324115-02	MEMORIA, TERRITORIO Y CONS. DE IDEN	39	02	
20141	1324140-01	PARAMILITARISMO PROB DE LA HISTORIA	30	02	
20142	1324111-01	SOCIEDADES CONTEMPORANEAS (S XIX-XX	36	04	
20142	1324116-02	SEMINARIO PROBLEMAS ACTUALES DEL MU	37	04	
20142	1324117-01	PROYECTO PEDAGOGICO: INVESTIGACIÓN	45	03	
20142	1324118-02	DEMOCRACIA, CIUDADANIA Y DERECHOS H	35	03	
20151	1324119-01	SEMN. PROBL. ACTUALES DE AMERICA L	27	04	
20151	1324120-01	PROYECTO PEDAGOGICO: INVESTIGACIÓN	50	03	
20151	1324121-02	ESTUDIOS CULTURALES	38	03	
20151	1324125-02	ETICA Y DOCENCIA	40	03	
20151	1324139-01	DESARROLLO MARITIMO	00	02	
20152	1324082-01	EL CONFLICTO: HERRAMIENTA PEDAG. PA	40	02	
20152	1324109-01	LENGUA EXTRANJERA III	37	02	
20152	1324122-02	SEMNARIO PROBLEMAS ACTUALES DE COL	35	04	
20152	1324123-01	PROYECTO PEDAGOGICO: INVESTIGACIÓN	50	05	
20152	1324124-01	TRABAJO DE GRADO I	50	03	
20152	1324139-01	DESARROLLO MARITIMO	44	02	
20151	1127140-01	TALLER DE TITERES NUEVOS TEMAS, MET	42	02	
20151	1230244-01	POLITICAS EDUCATIVAS EN COLOMBIA	43	02	
20151	1324119-02	SEMN. PROBL. ACTUALES DE AMERICA L	47	04	
20151	1324126-01	PROYECTO PEDAGOGICO: INVESTIGACIÓN	29	05	
20151	1324127-01	TRABAJO DE GRADO II	29	03	
20152	1324126-01	PROYECTO PEDAGOGICO: INVESTIGACIÓN	-	05	
20152	1324127-01	TRABAJO DE GRADO II	-	03	
20172	1324126-02	PROYECTO PEDAGOGICO: INVESTIGACIÓN	00	05	
20172	1324127-02	TRABAJO DE GRADO II	00	03	



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 44

Certificado de LINA PAOLA RUBIO RINCON  
Página 3 de 3

**Resumen de créditos**

*En el programa:*

Cursados: 193

Aprobados: 163

Validos: 163

Promedio ponderado acumulado: 40

Escala de notas de 0 a 50

*En la universidad*

Cursados: 193

Aprobados: 163

Promedio general en la universidad: 40

Nota mínima aprobatoria: 30

**Resumen de períodos**

Periodo	Creditos cursados	Promedio
20102	15	42
20111	17	44
20112	19	45
20121	21	43
20122	17	39
20131	00	00
20141	15	36
20142	19	40
20151	20	37
20152	18	43
20161	16	37
20162	00	00
20172	08	00

Generó: LPARGA  
11-12-2018 09:24:50

